

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO



EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
POR

OLIMPIA GUADALUPE GARCIA SUAREZ

TESIS

EN OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO DEL 2001

©GGG

EL FINEANCIERITO DELA BARRION SUPERIOR

TM
Z5853
.M2
FIME
2001
G372

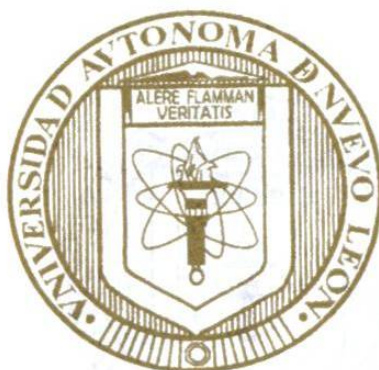
2001



1020145465

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO



EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
POR

OLIMPIA GUADALUPE GARCIA SUAREZ

TESIS

EN OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS



CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO DEL 2001

0150-07260

TH
Z5853
•M2
FIME
2001
G372

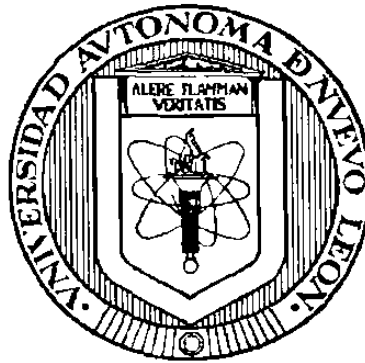


FONDO
TESIS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE INGENERIA MECANICA Y ELECTRICA

DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO



EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

POR

OLIMPIA GUADALUPE GARCIA SUAREZ

TESIS

EN OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS

CIUDAD UNIVERSITARIA. AGOSTO DEL 2001

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE INGENERIA MECANICA Y ELECTRICA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO




EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
POR
OLIMPIA GUADALUPE GARCIA SUAREZ
TESIS
EN OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS

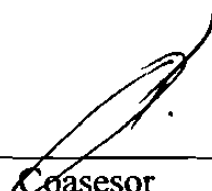
CIUDAD UNIVERSITARIA. AGOSTO DEL 2001

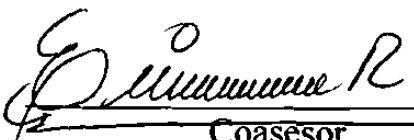
Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Subdirección de Estudios de Postgrado


Los miembros del comité de tesis recomendamos que la tesis " El Financiamiento de la Educación Superior " realizada por el alumno : Olimpia Guadalupe García Suárez, matrícula 1078113 sea aceptada para su defensa como opción al grado de Maestro en Ciencias de la Administración con especialidad en Finanzas .

El Comité de Tesis


Asesor
M.C. Roberto Villarreal Garza


Coasesor
M.C. Vicente García Díaz


Coasesor
M.C. Raúl Escamilla Garza


Vo. Bo.
M.C. Roberto Villarreal Garza
División de Estudios de Postgrado

Agradecimientos

Quiero agradecer a aquel quien me amó primero por sobre todas las cosas, aquel que llenó mi vida de fortaleza para seguir adelante, a mi Señor Jesucristo mi único y suficiente Salvador.

Universidad Tecnológica de Coahuila ; Lic. Jaime Villanueva Guevara; Rector, Ing. Elia Margarita Ramos Quiñones, Ing. Manuel Flores Revuelta; Ex-Rectores, y Lic. Yadira E. Cienfuegos Ibarra; Directora de la Carrera de Comercialización.

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. (COMIMSA).

Ing. Roberto Villarreal Garza; Sub-Director de Postgrado.-Universidad Autónoma de Nuevo León.

A mi esposo José Manuel Arévalo Ramos .

Mis padres Sr. Juan Horacio García Campos y Sra. Velia Suárez de García

Lic. Ramona Fuentes; Coordinadora del Centro de Capacitación COMIMSA

Aquellas dos personitas que han sido el motivo más importante de mi existencia. A mis hijos José Manuel y Nydia Carolina Arévalo García. (que aún no nace).

¡ Los Amo !

**Olimpia García Suárez
Saltillo, Coahuila. Agosto del 2001**

Prólogo

Nuestra época se caracteriza por profundas transformaciones en prácticamente todos los órdenes de la vida humana. Como ha sido señalado en diversos foros, el cambio - y el reclamo del cambio- ha sido característica y exigencia del fin del siglo veinte. Las transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y educativas, de tan intensas y cotidianas, tienen alcances que apenas se vislumbran.

Los cambios se están gestando en múltiples campos de la vida humana: en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que ha revolucionado la organización de los procesos productivos como nunca antes se había visto en la historia; en el acceso y la distribución de la información a través del uso de medios informáticos; en las formas de organización de las economías de los países que se han agrupado en bloques regionales para obtener mayor ventaja en la competencia internacional, y dentro de una economía cada vez más globalizada pero segmentada entre países pobres y países ricos; en las dinámicas sociales con efectos paradójicos como es la coexistencia de la aldea global con la reaparición de los etnocentrismos, racismo y actitudes de intolerancia que han producido guerras devastadoras y conflictos en distintas regiones del planeta; en la geopolítica mundial con el derrumbe del bloque socialista y la conformación de un nuevo orden incierto en la comunidad internacional; en las formas de gobierno resultantes del reclamo por la extensión cada vez mayor de la democracia, la libertad y la pluralidad; y finalmente, en una distribución de la riqueza cada vez más inequitativa, en la que millones de personas han pasado, en los últimos años, a engrosar el segmento de la población en pobreza extrema.

Una sociedad, sea mundial o nacional, inmersa en un proceso de cambio acelerado en todas las esferas de la vida humana con todas sus paradojas y contradicciones exige transformaciones profundas en la organización y operación de la educación en general. El cambio es constante, acelerado y afecta a toda la sociedad; con el cambio se extienden las actividades que requieren de innovaciones continuas y de una mayor participación de la dimensión intelectual del trabajo; se modifican las costumbres, los patrones de conducta y los modos de vida de los individuos y de los grupos sociales; se extienden los ámbitos de acción de la sociedad civil; se redefinen los campos de intervención del Estado y se va conformando una sociedad más democrática y más participativa.

Un ámbito que incide en el desarrollo de la educación superior es el relativo a la revolución científica y tecnológica que se vive en el planeta. La progresión geométrica de los acervos de conocimientos científicos y tecnológicos y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, presentan múltiples oportunidades para el desarrollo de la educación superior (internet, acceso a base de datos, enseñanza a distancia, redes virtuales de intercambio, flexibilidad en el proceso de formación, etc). El fácil acceso a la información y a su distribución por medios electrónicos multiplica el impacto formativo de las Instituciones de Educación Superior.

De este modo, no puede entenderse a la educación superior sin tener como referente este contexto de transición mundial y nacional. Las instituciones actúan hoy en contextos cualitativamente distintos a aquéllos en que, las más de ellas, iniciaron operaciones tan sólo apenas hace algunas décadas. Ante situaciones, problemas y necesidades emergentes, las respuestas a los nuevos retos tendrán que darse bajo paradigmas novedosos puesto que ya no son viables las respuestas pensadas para condiciones de épocas anteriores.

Como se vé son múltiples y muy diversos los desafíos que la educación superior tiene ante sí. Su contexto social no es siempre favorable para el óptimo desempeño de sus funciones y en ocasiones le presenta amenazas que tiene que sortear con estrategias creativas; pero el contexto social cambiante también le abre nuevas oportunidades de acción. La crisis genera retos a la imaginación de las instituciones educativas y les exige buscar nuevas formas en el cumplimiento de sus funciones sustantivas .

Síntesis

El problema del financiamiento de la Educación Superior en el mundo estriba en que existe escasez de recursos públicos, crecimiento de matrícula, se incrementan los costos, y existe la tendencia del sector público a regirse por el mercado.

Los modelos de financiamiento en la Educación Superior en general son mixtos: existe el financiamiento privado y el público ; éste último se otorga de manera individual y/o institucional.

El subsidio público a instituciones se designa en base a cálculo de manera cuantitativa (alumnos, egresados, profesores) y cualitativa (nivel de estudios, costo por áreas). Otra forma de asignación es por criterios de eficiencia, calidad, pertinencia y equidad.

El subsidio público directo a individuos se determina por la forma (beca, préstamo) y por criterios (económicos, académicos, estratégicos, y compensación). Otra forma directa es por destino (colegiaturas, manutención y útiles).

En conclusión no existen criterios claros y definidos para la distribución del subsidio entre las Instituciones de Educación Superior públicas.

Se recomienda que la inversión pública para la Educación Superior sea mayor que el Producto Interno Bruto en un 1.5%.

Que exista equidad: Definición de porcentajes de aportación Federal / Estatal y se definan criterios para asignación de subsidios aplicables a todas las Instituciones de Educación Superior.

Que exista transparencia .- Que las autoridades federales y estatales informen de manera transparente a la sociedad de los recursos públicos destinados a Educación Superior; de igual manera que las instituciones informen de manera transparente a la sociedad, de los recursos públicos ejercidos en Educación Superior.

Indice General

Páginas

Prólogo

Síntesis

Introducción

Capítulo 1.- Metodología de la Tesis

1.1.- Planteamiento del problema	3
1.2.- Justificación	3
1.3.- Limitaciones	4
1.4.- Utilidad	4
1.5.- Estructura de trabajo	5
1.6.- Hipótesis de trabajo	5
1.7.- Metodología	6

Capítulo 2 .- Principios y Legislación Vigente del Sistema

Educativo Mexicano

2.1.- Principios establecidos en las disposiciones legales	7
2.2.- Relación de documentos fundamentales en vigencia	9
2.3.- Administración general y competencias	10
2.3.1.-La descentralización educativa en México	10
2.4.- El gobierno federal y su estructura Administrativa	11
2.5.- La educación media superior	12
2.5.1.-Principios generales y base legislativa de referencia	12

pgs.

2.5.2.-Organismos encargados del servicio educativo medio superior	13
2.5.3.-El programa-presupuesto de los programas operativos anuales	13
2.5.4.-Instituciones planificadoras	13
2.6.- La Evaluación del sistema educativo	14
2.7.- Organización y coordinación	15

CAPITULO 3. Financiamiento de la Educación Superior

3.1.- El papel de la educación superior en el crecimiento y desarrollo de los países Iberoamericanos.	20
3.2.- Economía y sociedad en América Latina	21
3.3.- La Década de los noventa : Democratización, nuevas tecnologías, y descentralización.	24
3.4.- El financiamiento de la educación superior en países latinoamericanos.	28
3.5.- El estado, el sector empresarial y el financiamiento de la educación superior en la República Dominicana.	30
3.6.- El Financiamiento de la educación superior en México	32
3.6.1.- Tres tipos de financiamiento, tres formas de poder académico.	36
3.6.2.-Tradición y crisis del financiamiento burocrático.	38
3.6.3.-Prestigio y crisis de los modelos corporativos	43
3.6.4.-Reacción: La búsqueda del mercado	45

CAPITULO 4.- Propuesta de Financiamiento de la Educación Superior	
4.1.- Reforzar la gestión y el financiamiento en la educación superior	51
4.2.-El financiamiento de la educación superior como servicio público	52
4.3.-Opciones para reformar el financiamiento de la enseñanza superior	53
4.4.-El financiamiento de la educación superior en el mundo y en México	59
4.4.1.- Niveles de educación	62
4.4.2.- El problema del financiamiento en el mundo	64
4.5.-Modelos de financiamiento	65
4.6.-Subsidio público a individuos	65
4.7.-Criterios para la asignación de subsidios en la educación superior	66
4.8.- Modelo de financiamiento en México	67
4.9.- Propuesta para el financiamiento de educación superior en México.	68
CAPITULO 5.- Conclusiones y Recomendaciones	69
Bibliografía	82
Direcciones Electrónicas	85
Glosario General	86
Glosario de Siglas	89
Resumen Autobiográfico	91

Indice de Tablas

	Páginas
Tabla.-No. 1: Introducción al Financiamiento de la Educación Superior en el Mundo	59
Tabla No. 2: Comunicaciones 1996	60
Tabla No. 3: Indice de Desarrollo Humano	61
Tabla No. 4: Inversión por Alumno en Educación Superior / Inversión por alumno primaria	63
Tabla No. 5: Inversión en Educación Superior por fuentes	64
Tabla No. 6: Subsidio Público a Instituciones	65
Tabla No. 7: Subsidio Anual por Alumno 1994 - 1999	67
Tabla No. 8: Subsidio Público a Universidades	67

Indice de Gráficas

	Páginas
Gráfica No. 1: La Relación de México y Canadá	61
Gráfica No. 2: Distribución del Ingreso	61
Gráfica No. 3: Gasto en Educación como Porcentaje del PIB	62
Gráfica No. 4: Inversión por Alumno en Educación Superior / PIB per cápita (Dólares PPP)	63
Gráfica No. 5: Gasto Federal en Educación Superior como Porcentaje del PIB	66
Gráfica No. 6: Porcentaje del Gasto Federal Educativo para Educación Superior en México	67

Introducción

El futuro de la economía global es más prometedor, pero para que esa perspectiva promisoriosa se vuelva realidad tanto el sector público¹ como el sector privado² deben actuar sensatamente en muchos frentes, que están a veces en conflicto con las ideas convencionales .

La mundialización, el progreso tecnológico y las nuevas formas de organización de trabajo están modificando las capacitaciones profesionales exigidas en los puestos de trabajo de las regiones. Mientras las empresas se esfuerzan por adaptarse a la evolución de los mercados y por fomentar la movilidad del personal, los trabajadores cada vez más deben ser capaces de adaptarse rápidamente y poseer múltiples capacitaciones , inclusive conocimientos teóricos y prácticos sobre tecnología de información y de comunicación, que cumplan con las normas internacionales de la industria manufacturera de productos y la prestación de servicios.

La labor del sistema educativo consiste, entre otras cosas en desarrollar los conocimientos, las capacidades y actitudes fundamentales. Existe una continua necesidad de desarrollar la calidad y la capacidad de respuesta³ de los sistemas educativos y de formación en todas las regiones con el fin de satisfacer la evolución de las necesidades en materia de capacidades empresariales e individuales.

¹ Grupo de la sociedad que interviene en la economía de un país, integrado por el gobierno federal, gobierno estatal y los organismos y empresas pública.

² Uno de los grupos sociales que interviene en la actividad económica de un país, lo integran empresas privadas y los particulares que prestan sus servicios en la economía.

³ Se entiende por la capacidad de respuesta la flexibilidad de las instituciones a adaptarse a las necesidades del entorno.

Sin educación no hay desarrollo; no hay desarrollo en un país donde muy pocos tienen acceso a una educación superior y muchos más no han completado ni siquiera su educación básica.

No hay desarrollo con una deserción escolar ⁴que se estima 75% en la educación media superior, cuando la lenta expansión de las oportunidades educativas propicia más la inequidad que la igualdad, además el nivel de escolaridad con que contamos está muy por debajo de los países con que competimos en el terreno económico.

La educación superior ha de considerarse un servicio público. Si bien se requieren fuentes de financiación diversificadas, privadas y públicas, el apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para conseguir que las misiones educativas y sociales se cumplan de manera equilibrada. En la educación superior, la gestión y el financiamiento han de ser instrumentos de la mejora de la calidad y la pertinencia⁵. Esto requiere la creación de capacidades y la elaboración de estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la asociación entre las instituciones de educación superior y las correspondientes autoridades. Las instituciones han de gozar de autonomía en sus asuntos internos, pero han de rendir cuentas a la sociedad de modo claro y transparente.

⁴ Abandono del centro escolar y de los estudios por parte del alumno debido a motivos personales, familiares o sociales.

⁵ Es la adecuación a un fin

CAPITULO I

METODOLOGIA DE TESIS

1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es importante investigar y analizar las formas en las cuales se puede diversificar la forma de financiar a la educación superior dentro del país manteniendo la equidad⁶ y pertinencia de los programas de la educación superior para que las instituciones logren la autosuficiencia.

1.2.- JUSTIFICACIÓN

El país no puede crecer sin el fundamento básico y sustentable⁷ que es la educación ; pero es un hecho ineludible que no puede sostener una matrícula de estudiantes al mismo tiempo que lograr la calidad, cobertura y vinculación de las instituciones de educación superior.

El problema estriba en que las universidades públicas han seguido un patrón de financiamiento con el Estado hasta cierto punto paternal, benevolente y desvinculado de criterios de evaluación de calidad, equidad y eficiencia de gestión.

El presente trabajo pretende hacer una reflexión sobre la trayectoria de la educación media superior en nuestro país, los subsidios que reciben por parte de la federación y las causas por las cuales no se ha roto el vínculo de dependencia y así llegar a la generación de ingresos propios de las instituciones educativas.

⁶ Consiste en atribuir a cada uno aquello a lo que tiene derecho

1.3.- LIMITACIONES

Este trabajo no pretende dar respuesta a los múltiples y variados problemas que presenta la educación superior. Sin embargo, se ha tratado de enfocarlos a aquellos problemas que creemos son importantes y que en determinado momento afectan el desarrollo del país.

Por otra parte las limitaciones para la realización de la investigación fueron principalmente de información y literatura sobre la problemática a tratar ya que existen pocos trabajos al respecto.

Uno de los problemas que se tuvieron fué la dificultad de sistematizar la información ya que contenía aspectos cualitativos y cuantitativos.

1.4.- UTILIDAD

Las conclusiones y aportaciones que deriven del presente trabajo de investigación, serán principalmente de carácter académico, ya que constituirán una aportación al tema de educación superior en México. Así mismo, las recomendaciones finales podrán ponerse en práctica por las instituciones de educación superior; así como por los elementos encargados de la toma de decisiones en materia de planeación educativa, en desarrollar estrategias que les permitan planear y tomar decisiones de largo plazo.

De manera que, al conocer las áreas de oportunidad y de mejora, estaremos contribuyendo a una mejor planeación a futuro dentro de la educación que probablemente será uno de las principales vías de desarrollo del país.

⁷ Costear y mantener una necesidad económica

Esto permitirá contar con una base sobre la cual implementar políticas más específicas acordes al crecimiento económico, que redunden en beneficios sociales para la población.

1.5.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El trabajo se compone de una capítulos. En el capítulo uno inicia con la introducción donde se presenta la importancia de la educación superior para el desarrollo sustentable de cualquier país.

Además incluye las limitaciones del trabajo, hipótesis y metodología.

El capítulo dos se describen los principios y la legislación vigente de sistema educativo mexicano.

El capítulo tres versa sobre algunos aspectos generales del financiamiento de la educación superior.

El capítulo cuatro se menciona la forma de financiar la educación superior en el mundo y específicamente en México, los modelos de asignación de subsidios y propuestas.

En el capítulo cinco esta integrado por las conclusiones y recomendaciones.

1.6.- HIPÓTESIS DE TRABAJO

1.- No existen reglas y/o mecanismos claros por parte del sector gobierno que permitan la distribución de ingresos a las instituciones de Educación Superior en México.

2.- El subsidio es la forma más común de operar las instituciones de educación superior.

3.- En el país no hay evidencia que esto esté cambiando y estemos llegando a un nuevo contrato entre el Estado y la Educación Superior que permita que estas generen ingresos propios.

1.7.- METODOLOGÍA

La tesis es de carácter documental, en donde el método de investigación se enfoca exclusivamente en la recopilación de datos existentes en forma documental; su único propósito es obtener antecedentes para profundizar en las teorías y aportaciones ya emitidas sobre el tema objeto de estudio, y complementarlas, refutarlas o derivar en su caso en conocimientos nuevos.

En esta tesis se aplican métodos lógicos de contenido como son:

- Definición del problema**
- Determinación de los hechos significativos**
- Diagnóstico**
- Generación de alternativas**

Capítulo II

PRINCIPIOS Y LEGISLACIÓN VIGENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO.

2.1.- PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación (LGE) son los principales documentos legales que regulan al sistema educativo nacional.

Esos documentos definen los principales objetivos, intenciones y fundamentos educativos y se establecen las disposiciones de carácter normativo, técnico, pedagógico, administrativo, *financiero* y de participación social.

El artículo tercero constitucional estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la Federación, los Estados y los Municipios la impartirán en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Asimismo establece que la primaria y la secundaria son obligatorias. La educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El artículo tercero constitucional estipula que toda la educación que el Estado imparta será gratuita y que promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de la cultura de México.

El Ejecutivo Federal determina los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República, tomando en consideración las opiniones de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados en la educación.

La educación impartida por el Estado está orientada por los resultados del progreso científico y lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

La educación también se orienta por el criterio democrático, considerando a la democracia no sólo como estructura jurídica y régimen político, sino como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; por el criterio nacional para comprender, sin hostilidades ni exclusivismos, los problemas del país, el aprovechamiento de los recursos, la defensa de la independencia política, el aseguramiento de la independencia económica y la continuidad y acrecentamiento de la cultura mexicana.

Al mismo tiempo, la educación debe contribuir a la mejor convivencia humana, al aprecio por la dignidad e integridad de la persona y la familia, al interés general de la sociedad, al cuidado para sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos.

Este artículo faculta a los particulares a impartir educación en todos los tipos y modalidades. El Estado otorga y retira el reconocimiento de validez oficial de los estudios realizados en los planteles particulares. La educación primaria, secundaria y normal que impartan los particulares debe seguir los criterios generales establecidos en este artículo pero no está obligada a ser laica.

Por su parte, las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; *fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio.*

2. 2.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS FUNDAMENTALES EN VIGENCIA.

Los documentos legales fundamentales en vigor en materia educativa son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹, en especial sus artículos 3 y 31; la Ley General de Educación (LGE)² ; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal³, en particular su artículo 38; y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Reglamento Interior de la SEP fué expedido en marzo de 1994. En este documento están descritas las funciones específicas de la secretaría.

El Programa para la Modernización Educativa y el ANMEB (Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica) fueron los documentos básicos para la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos y la revaloración de la función magisterial, con el fin de ampliar la cobertura educativa y elevar la calidad de la educación.

¹ Promulgada en 1917. La última modificación del artículo 3º y 31º fueron en marzo de 1993

² Expedida en 1993. Retomó los puntos del Programa de Modernización Educativa y del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

³ Promulgada en 1976, últimas reformas en 1992. El artículo 38º establece las atribuciones de la SEP

En el ANMEB el gobierno federal y los estatales se comprometieron a incrementar el gasto en educación en una proporción considerablemente superior a la del crecimiento del PIB y a aumentar por lo menos en un diez por ciento los días escolares efectivos.

2.3.- ADMINISTRACIÓN GENERAL Y COMPETENCIAS.

2.3.1.- LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO.

La transformación de la educación básica y normal en México, requirió una profunda reorganización del sistema educativo, basada en el federalismo educativo y en nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad.

Así, los inmuebles escolares y de oficinas, el mobiliario, el personal docente, administrativo y de servicios, **y los recursos financieros pasaron al control** de los gobiernos estatales, incluyendo las unidades estatales de la Universidad Pedagógica Nacional.

El gobierno federal sólo conservó la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros en el Distrito Federal, y se comprometió a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal tenga la posibilidad de elevar la calidad y cobertura⁴ de los servicios de educación a su encargo. Los gobiernos estatales, a su vez, se comprometieron, junto con el gobierno federal, a otorgar recursos a la educación considerablemente superiores a las del crecimiento del producto interno bruto.⁵ El gobierno federal, por su parte, conserva la autoridad normativa, técnica y pedagógica, para el funcionamiento de la educación básica.

⁴ Garantía de operación financiera o social

⁵ Suma monetaria de los bienes y servicios de demanda final producidos internamente en un país

La magnitud del esfuerzo de la descentralización se resume en las cifras siguientes: **entre mayo y diciembre de 1992 se transfirieron recursos superiores a los 16 mil millones de nuevos pesos (US\$5,130,425,023.6), además del apoyo que se otorgó, en concurrencia con los estados de la República, para el Programa Emergente de Actualización del Magisterio y para la homologación y reclasificación del personal no docente (SEP: 1993).**

En 1993 la cantidad autorizada a transferirse a las entidades federativas ascendió a poco más de 22,207 millones de nuevos pesos. (US\$7,120,709,281.30)

En veinte y seis estados de la República se crearon organismos descentralizados específicos con el propósito de asumir la responsabilidad de ofrecer los servicios educativos transferidos por el gobierno federal. Otras cinco entidades federativas asumieron directamente los servicios, a través de sus propias secretarías de educación.

2.4.- EL GOBIERNO FEDERAL Y SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

La Secretaría del Gobierno Federal encargada de la educación es la Secretaría de Educación Pública.

El titular de la Secretaría es el Secretario de Educación Pública. Sus atribuciones son manejar los asuntos del despacho educativo del Poder Ejecutivo. En la actualidad, la Secretaría de Educación Pública básicamente cumple funciones de carácter técnico-normativo y establece orientaciones de política educativa general.

2.5.- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

2.5.1.-PRINCIPIOS GENERALES Y BASE LEGISLATIVA DE REFERENCIA.

El artículo 37 de la Ley General de Educación (LGE) señala que: el tipo medio-superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

El Artículo 3º Constitucional establece que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, lo cual incluye a la educación media superior. Además faculta a los particulares a impartir educación en todos los tipos y modalidades y estipula que el Estado otorga y retira el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se imparten en establecimientos particulares.

2.5.2.- ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIO SUPERIOR.

Los organismos públicos que norman, organizan o administran la educación media superior son los siguientes:

- a) Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP.**
- b) Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica de la SEP.**

2.5.3.- El programa-presupuesto de los Programas Operativos Anuales contiene los costos unitarios, un analítico de las plazas del sector y programas de adquisiciones y de inversiones.

A partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa en 1992, se abandonó el esquema centralizado de administración. Con ello, la planeación fortalece las tareas normativas que competen a la Secretaría de Educación Pública, privilegia los medios de coordinación entre la federación y los estados e impulsa la capacitación y actualización del personal responsable de dicha tarea en los estados. Con pleno apego a su soberanía, los estados proporcionan al gobierno federal la información necesaria relacionada con recursos destinados a la educación básica y normal. Las entidades federativas han recibido de la SEP la tecnología programática y presupuestal para que pueda aplicarla a los servicios educativos que ahora administran.

2.5.4.- INSTITUCIONES PLANIFICADORAS

En la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, existe una Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto. De acuerdo con el Reglamento Interior de la SEP, esta Dirección tiene entre otros objetivos proponer los objetivos y metas del programa del sector educativo, así como los programas institucionales, regionales y especiales; proponer y evaluar los programas compensatorios para los que el gobierno federal apoyará con recursos específicos a los gobiernos de las entidades federativas con mayores rezagos educativos; dirigir y desarrollar sistemas de información relacionados con la planeación y programación del sector educativo, etcétera.

Para la educación media superior (bachillerato y profesional medio) en 1990 se creó la Coordinación Nacional para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, cuyos objetivos son, entre otros, acordar políticas de atención a la demanda, promover el intercambio de productos y experiencias académicas, procurar la coherencia educativa con los niveles básico y superior.

Esta Coordinación quedó integrada por las instituciones y organismos de educación media superior en México y está estructurada en tres niveles articulados por una Secretaría Ejecutiva: la Comisión Nacional, la Comisión Auxiliar y las Comisiones Estatales y Grupos de Trabajo.

En la educación superior existe un Sistema Nacional para la Planeación Permanente (SINAPPES), integrado por la SEP y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) , coordinado a nivel nacional por la Coordinación Nacional de Planeación (CONPES), a nivel regional por los Consejos Regionales (CORPES), a nivel estatal por las Comisiones Estatales para la Planeación (COEPES) y a nivel institucional por las unidades de planeación de los institutos y universidades.

2.6.- LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.

En México, la evaluación, así como la planeación y programación globales del sistema educativo nacional son atribuciones de la autoridad educativa federal consagradas en el artículo 12 de la Ley General de Educación. De conformidad con ello, la Secretaría de Educación Pública ha desarrollado diversas actividades de evaluación, en especial sobre el desempeño de los maestros y de los alumnos, de la gestión administrativa y del ejercicio presupuestal. Sin embargo, a pesar del marco legal y de la gran cantidad de acciones que se realizan, ***aún se carece de un marco conceptual que las articule.***

En 1989 el gobierno federal señaló la necesidad de diseñar un sistema integrado de evaluación.

2.7.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

La historia reciente de la educación superior en México muestra avances significativos en materia de coordinación interinstitucional, en buena medida, debido al trabajo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET) y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

Con la creación del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) en 1978, se inicia un periodo de análisis sistemático y de búsqueda de consensos entre las instituciones educativas y el Gobierno, tendientes al establecimiento de políticas nacionales para impulsar el desarrollo de la educación superior.

En la actualidad, este sistema se conforma por una instancia de la coordinación nacional, 31 comisiones estatales (COEPES), ocho consejos regionales (CORPES) y un conjunto de unidades institucionales de planeación correspondientes a cada uno de los centros educativos participantes.

El proceso de planeación, derivado de este sistema, se ha caracterizado por etapas de alta productividad y de definiciones importantes, pero también por periodos de inacción y poca efectividad. Algunas de sus propuestas no han trascendido, mientras que otras han logrado consolidar la coordinación y promoción de este nivel.

Uno de los problemas más importantes en lo relativo a la coordinación es la falta de relación adecuada entre las instituciones educativas, sobre todo entre las que comparten un mismo ámbito regional o local, es decir, una relación que aproveche de manera óptima los recursos disponibles y genere nuevas oportunidades de colaboración. Lo mismo ocurre entre los subsistemas que agrupan modalidades educativas diferentes y en general entre los niveles educativos medio superior y superior.

En cuanto al financiamiento, la inversión en educación de los últimos años muestra una aportación creciente del gobierno mexicano. Además, las instituciones de educación superior han intentado desarrollar esquemas alternos, para allegarse recursos.

Entre ellos están la prestación de servicios científicos y tecnológicos al sector productivo, tales como: la venta de patentes, la cesión de derechos por desarrollos tecnológicos y convenios de capacitación de personal especializado.

No obstante, esta fuente de ingresos no es significativa en comparación con los recursos totales a disposición de las instituciones.

El esfuerzo para apoyar el desarrollo científico y tecnológico del país no debe soslayarse. El gasto público federal en este rubro ha pasado del 0.30 por ciento del PIB en 1990 al 0.44 por ciento en 1994. No obstante este esfuerzo, la expansión de la capacidad nacional de investigación y desarrollo y la formación de personal calificado en la materia, no han recibido el suficiente impulso por parte del sector productivo.

En 1978 la SEP y la ANUIES produjeron el documento " La Planeación de la Educación Superior en México ", en el que sintetizaron los esfuerzos de planeación global de la educación superior (ES) , efectuados hasta esa fecha y establecieron las bases para la operación del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior, SINAPPES.

Posteriormente se aprobó la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 1978, que ofrece el sustento jurídico-normativo para promover y coordinar acciones que vinculen las planeaciones institucionales e interinstitucional con los objetivos, los lineamientos y las prioridades del desarrollo nacional.

En julio de 1981 se elaboró el documento " Programa Nacional de Educación Superior , Lineamientos Generales para el Período 1981-9991, que estableció el marco de referencia, la situación prevaleciente y la perspectiva de la Educación Superior, aspectos básicos para orientar la formulación de los planes y programas institucionales y estatales.

Durante la década de los noventa se retomaron las tareas de planeación debido al impulso dado a la evaluación de estudiantes, personal docente, programas académicos, instituciones y sistema de Educación Superior en su conjunto.

También se dio mayor importancia al conocimiento de las condiciones del funcionamiento institucional y a la identificación de las acciones prioritarias como base para mejorar la infraestructura y el desempeño de las IES.

A partir de 1997 se convino con las autoridades educativas estatales la reactivación y consolidación de las COEPES para lograr un desarrollo más coordinado, pertinente y racional de la ES en las entidades federativas..

El COEPES estará presidido por el Secretario de Educación Estatal con base en las atribuciones que la Constitución Política y las Leyes del País le otorgan.

La integración se dá por Rectores de las Universidades públicas estatales;UPE; rectores de las universidades tecnológicas,UT; directores de los institutos tecnológicos,IT; director general de la unidad estatal de la Universidad Pedagógica Nacional, directores de escuelas normales y rectores de instituciones privadas, miembros de dependencias y organismos relevantes.

Funciones de la COEPES:

- 1.- Planear y propiciar el desarrollo, el crecimiento y la reordenación, en su caso, de la ES en las entidades federativas y estimar el presupuesto necesario para ello.
- 2.- Formular, a partir del consenso interinstitucional, lineamientos estratégicos para atender los problemas cuantitativos y de calidad a los que se enfrenta el sistema de la ES de la entidad.
- 3.- Estimular la operación de programas, proyectos y acciones coordinadas en apoyo a la conciliación y desarrollo de la ES en el Estado.
- 4.- Propiciar la coordinación interinstitucional así como la difusión y evaluación de políticas estatales para la ES.

5.- Orientar o validar en su caso, validar la creación de nuevas IES públicas o privadas y de nuevos programas y modalidades educativas en las instituciones existentes.

6.- Promover la reorientación de la oferta educativa conforme las perspectivas de desarrollo económico estatal en los marcos regional y nacional.

Uno de los principales objetivos de la educación superior es contar con un presupuesto educativo suficiente del cual se determinen las siguientes líneas de acción.

- (1) Elaborar un estudio que defina los recursos requeridos para mejorar el nivel educativo medio-superior .**
- (2) Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la simplificación de los trámites a las empresas cuando expidan recibos deducibles de impuestos en apoyo a la educación.**
- (3) Promover la creación de la lotería estatal para beneficio de la educación.**
- (4) Fortalecer el sistema de becas.**

CAPITULO III

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

3.1.- EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

La educación superior constituye en la actualidad uno de los instrumentos principales con que cuentan los poderes públicos en su intento de asegurar el desarrollo de sus países. El gasto público ¹destinado a esta finalidad es considerado, por consiguiente, una inversión de futuro.

La oportunidad que supone la educación en general, y la educación superior en concreto, para consolidar el crecimiento y posterior desarrollo, no es ajena a los países iberoamericanos. En este sentido resulta relevante analizar las diferentes estrategias que los países de la región han llevado a cabo en las últimas décadas con el objetivo de capacitar a la población para hacer frente a la revolución tecnológica y científica a la que se asiste en las últimas décadas en un contexto internacional cada vez más globalizado.

En esta comunicación se expondrán las tendencias mostradas, en materia de educación superior, por los países de América Latina a lo largo de las últimas décadas, así como algunos datos ilustrativos de la situación actual. Por último, se señalarán los principales retos que en un futuro, ya inmediato, deben comenzar a afrontar las instituciones de educación superior.

¹ Cantidad de ingresos que el Estado destina al cumplimiento de sus funciones; se divide en gasto corriente y gasto de inversión.

3.2.- ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA

A la hora de analizar la evolución seguida en las últimas décadas por los países de América Latina en lo que a política educativa se refiere, es necesario presentar el contexto político, económico y social en el que se ha llevado a cabo la toma de decisiones sobre una de las políticas que más repercusiones tienen sobre los ámbitos económico, socio-cultural e incluso político de los países.

En el ámbito económico porque la formación se considera una pieza clave para la capacitación de la mano de obra y la elevación de la productividad y competitividad de un país; en el área social en cuanto a su incidencia sobre la movilidad social y elevación del nivel de vida del conjunto de la sociedad; en el aspecto político porque en un marco como el Latinoamericano con procesos democráticos en consolidación, la formación es una base fundamental para avanzar, dar a conocer y consolidar los principios que informan el estado de derecho.

En síntesis, el recorrido analiza el patrón de desarrollo prevaleciente en América Latina desde la posguerra mundial, el "aprendizaje doloroso", en palabras de algunos autores, de la década de los ochenta y los desafíos de la democratización durante los noventa.

Tras la Segunda Guerra mundial, el patrón histórico de desarrollo latinoamericano se sustentaba, en gran parte, en la renta procedente de sus recursos naturales, en su endeudamiento externo y en el desequilibrio interno entre ahorro e inversión, agravado por los elevados niveles de inflación.

Con el colapso económico de los años 1980, y ante la imposibilidad de hacer uso recurrente del crédito externo, este patrón se agota.

A fines de los años ochenta surgió la denominación de "década perdida" al situarse las principales variables macroeconómicas por debajo de los niveles alcanzados en la década anterior. Esta denominación general requiere ser matizada desde el punto de vista político-institucional, en el sentido que los años ochenta suponen en muchos países de la región la transición, en algunos casos, y la consolidación en otros, de regímenes políticos democráticos o la creación de esquemas de cooperación regional y comercial.

En lo que al ámbito de la educación superior se refiere, cabe destacar el esfuerzo realizado por los países del área en el mantenimiento de este servicio público como se refleja en el sostenimiento de las tasas de matriculación en la educación superior. Este esfuerzo, en un contexto económico adverso, implicó una baja en la calidad en su prestación ya que el gasto público no permitía la contratación de más profesorado y la construcción de nuevas instalaciones o la adecuación de las ya existentes.

El mantenimiento cuantitativo pero no cualitativo agravó sin duda la carencia histórica de recursos humanos adecuadamente formados, que a la larga dificultará la difusión del progreso técnico y la entrada internacional de los países de la región.

A pesar de estas carencias, lo cierto es que entre los años 1950 y 1980 tiene lugar una elevación generalizada del nivel educativo de la población y de las capacidades de investigación científica y tecnológica, salvadas las diferencias existentes entre países. En este periodo fue la educación postsecundaria y superior la que más se expandió (ésta última multiplicó por seis el número de estudiantes matriculados).

El incremento se debió tanto a la expansión de la demanda social de educación, en parte relacionado con el mayor número de estudiantes egresados de la educación secundaria y, por tanto potencialmente universitarios, junto con la alta prioridad que los planes de desarrollo acostumbraron a asignar al fomento de la educación superior en el contexto de las décadas de los sesenta y setenta. En los años ochenta aunque el ritmo de crecimiento de la matrícula se desaceleró, se mantuvo alrededor del 5% anual.

A pesar del marco descrito de reducción del gasto público, las cifras ratifican los propósitos de los Estados de mantener la extensión de la educación superior a los niveles conseguidos. Las presiones sociales vienen justificadas por la concepción de la educación como factor clave en la movilidad social.

En un contexto restrictivo como el descrito, las universidades tradicionales no podían cubrir las necesidades de oferta de formación universitaria (oferta de titulaciones) ni absorber el aumento del número de estudiantes. Estos dos factores provocaron la proliferación, a lo largo de toda la década de los ochenta de establecimientos no universitarios orientados sobre todo a las enseñanzas técnicas y a los ciclos cortos.

La presencia de estos centros, en general privados, es especialmente importante en Brasil y Colombia donde representan alrededor del 50% del total de la matrícula de la enseñanza superior; su orientación profesional se dirige hacia el sector servicios. No obstante, a pesar del aumento de este tipo de centros y de universidades privadas, las universidades públicas continúan concentrando el peso de la matrícula de la educación superior en el conjunto de la región, habiendo aumentado también en número.

3.3.- LA DÉCADA DE LOS NOVENTA: DEMOCRATIZACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN

Los años noventa se han caracterizado por la consolidación de los procesos de democratización y la asunción de los nuevos retos que de esta situación se derivan. La mayor apertura de las economías latinoamericanas, con el objetivo de consolidar su posición internacional, requiere una adecuación de las capacidades técnicas de la población y, al mismo tiempo, garantizar que esa inserción internacional sea compatible con los objetivos de equidad interna propios de las sociedades democráticas; en este sentido la educación y la difusión del progreso técnico desempeñan un papel crucial, al poner al alcance los conocimientos necesarios para la transformación de las estructuras productivas y el desarrollo de las capacidades innovadoras de los países.

En abril de 1991 tuvo lugar en Quito la IV Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, integrado por los ministros de Educación de los países de la región. En dicha reunión se aprobó la Declaración de Quito cuya intención es fijar las líneas de transformación que deben regir el futuro del sector educativo.

La nueva etapa tiene que hacer frente a los cambios en la transformación productiva sin perder de vista la equidad social y la democratización política. La declaración contiene puntos fundamentales la síntesis de los cuales se recoge a continuación.

La educación debe ser el resultado del consenso nacional con el fin de garantizar el compromiso del conjunto de la sociedad para la formación de sus futuras generaciones y la continuidad de sus políticas y programas orientados a esta finalidad.

La educación debe estar en consonancia con las demandas económicas, sociales, políticas y culturales para romper el aislamiento de las acciones educativas.

La educación es responsabilidad de todos, por lo cual es preciso desarrollar mecanismos de relación entre los agentes económicos y sociales y las instituciones responsables de la educación a todos sus niveles. Es necesaria la descentralización, la regionalización y la desconcentración. Es necesario actualizar los contenidos curriculares.

Se requiere respaldo internacional en el desarrollo de los programas necesarios para asegurar el desarrollo en los países de América Latina y el Caribe.

Sin duda recursos humanos y desarrollo son dos temas muy vinculados entre sí. Por lo tanto, el reto para los países de América Latina y el Caribe para las próximas décadas consiste en crear las condiciones de capacitación, y la incorporación del progreso científico-tecnológico que favorezcan la transformación de las estructuras productivas de la región en un marco de progresiva equidad social.

Además, el contexto internacional es exigente y la educación superior debe hacer frente a la revolución científica y tecnológica que caracteriza la década. Las nuevas tecnologías son ahora de aplicación directa tanto en la esfera de la producción, donde ya lo eran tradicionalmente, como en la distribución y consumo de los productos. Por tanto, y siguiendo las recomendaciones recogidas en el último informe mundial sobre la educación del año 1998, es preciso capacitar a las poblaciones para que sean capaces de hacer un uso adecuado de las mismas.

Por uso adecuado debe entenderse la utilización de las nuevas tecnologías para conseguir una mejora de la situación cultural, social, económica y política de las diferentes sociedades. En ningún caso el tener acceso a las mismas debería suponer un privilegio y constituirse en un elemento más de diferenciación entre grupos sociales en función de su capacitación y acceso a más tecnología de punta.

En este empeño, los gobiernos deberían dedicar esfuerzos para que la sociedad en su conjunto fuera capaz de asimilar los conceptos y métodos cada vez más cambiantes que se barajan en las sociedades actuales. Por tanto, y de acuerdo con esta postura, no basta con asegurar el acceso a la educación para todos, aunque esto ya constituya por sí solo un fin deseable, sino que además, los conocimientos aprendidos deben corresponder a las necesidades sociales y servir para garantizar el desarrollo político, económico y social de las sociedades democráticas.

Las universidades, como máximo exponente en la formación deben velar por la actualización de conocimientos de la población del territorio al cual prestan el servicio público de la educación superior.

Junto con las nuevas tecnologías, la descentralización es otro de los ejes centrales de las políticas públicas de educación de América Latina. Algunos países como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile o México han llevado a cabo procesos de este tipo en sectores como la educación y la sanidad con resultados desiguales, en función también de los métodos utilizados y los recursos destinados a tal finalidad . En el caso de Argentina, desde el 1993 la transformación en el ámbito educativo se está llevando a cabo en el marco normativo que conforman la Ley de Transferencia de servicios educativos a las provincias, la Ley Federal de la Educación y la Ley de Educación Superior.

La descentralización se apoya, en primer lugar, en una razón de raíz política como es el intento de acercar el gobierno a los ciudadanos y hacerlos partícipes del proceso de democratización. De hecho, la posibilidad de promover una efectiva participación ciudadana en el ámbito local es, desde el punto de vista político, uno de los argumentos que justifican un traspaso de responsabilidades a los gobiernos regionales y locales.

La segunda razón tiene carácter económico y se fundamenta en el hecho de que en los procesos de reestructuración de un Estado, la descentralización es considerada una forma de incrementar la eficiencia en la provisión de servicios públicos, y sobre todo aquéllos en cuya prestación no existen economías de escala.² Refuerzan los argumentos a favor, la mayor flexibilidad en la gestión y el mayor acceso a información sobre las preferencias y necesidades de ámbito local. El resultado es que la prestación descentralizada es mucho más eficiente.

En este proceso resulta fundamental dotar a los niveles de gobierno regional y local de autonomía real y asegurarles la suficiencia financiera necesaria vía transferencia. En todos los casos la distribución interterritorial de los recursos deberá realizarse respetando el principio de equidad.

² Aumento de las ganancias y ahorro en costos, mejorar los beneficios de la empresa, más y mejores servicios públicos

3.4.-ANTECEDENTES GENERALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En el sudeste de Asia, casi 50% de los presupuestos de educación se destinan a las universidades. Cabe señalar que no están claras las razones económicas de un subsidio público tan alto a la educación universitaria. Muchos países en desarrollo, forzados a reestructurar sus economías, se ven obligados a reducir sus inversiones en el sector social y a introducir el cobro de matrículas en varios servicios sociales, incluida la educación.

Actualmente en Jamaica el estudiante paga entre 15 y 20% del costo de su educación en la Universidad de Indias Occidentales, lo que oscila entre 800 y 2.800 dólares por año.

Por ejemplo la asignación de recursos a las instituciones cayeron hasta 10 por ciento este año, y como consecuencia muchos estudiantes tienen severas dificultades para continuar con su actividad.

El gasto educativo anda sobre los mil 230 millones de pesos cifra mayor a suma de los incrementos aprobados para la institución en los últimos dos años y es 20 veces más de lo que hubiera obtenido por concepto de cuotas

En términos reales el subsidio por alumno cayó 5 mil 300 pesos entre el ciclo escolar 96-97 y el período siguiente. La educación ha sido y seguirá siendo una prioridad indiscutible para este gobierno dijo Zedillo en su quinto informe presidencial, luego de enumerar una serie de cifras que muestran " los avances de su gobierno ": 14.7 millones de niños estudian primaria, 5.26 millones de jóvenes cursan la secundaria y 2.86 millones el bachillerato; se han creado 51 nuevos institutos de educación tecnológica y 31 universidades tecnológicas.

En su informe el Presidente omitió mencionar que las 37 universidades públicas del país sufrieron el abandono presupuestal; esta disminución presupuestal en la mayoría de las universidades fué, sólo en los últimos dos años, de entre 8 y 12 %.

En la UNAM bajó el subsidio 5 mil 300 pesos entre el ciclo 96-97, las universidades como las de Baja California Sur, Campeche, Carmen, Coahuila, Chihuahua, Ciudad Juárez, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz redujeron el subsidio por alumno entre 8 mil y 12 mil pesos.

La UNAM y la UAM reciben 40% del total de los recursos asignados por la Federación a la educación superior. El resto se distribuye en 34 universidades estatales y otras dependencias de educación superior, que en conjunto cubren cerca del 80% de la matrícula total del país.

Entre 1989 y 1998 la matrícula de estudiantes inscritos en licenciatura en universidades públicas aumentó 25.8% (menos de 3% anual).En las universidades federales UNAM, UAM y UPN fué aún menor: 6.07% en nueve años.

¿ La demanda se detuvo ? Las cifras de las universidades privadas creció en la inscripción de licenciatura 77.37%.

En el nivel de postgrado, el aumento de la matrícula de las universidades privadas fué de 359.2% cuatro veces más que en las públicas.

La educación tecnológica creció 86%.

3.5.- EL ESTADO, EL SECTOR EMPRESARIAL Y EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN REPUBLICA DOMINICANA

En la República Dominicana la población estudiantil del nivel superior en la actualidad sobrepasa los doscientos mil estudiantes; de los cuales cerca del cincuenta por ciento cursa estudios en una institución de educación superior del sector privado.

Del presupuesto que el Gobierno dominicano dedica a la educación del tercer y cuarto nivel, más del 95% lo recibe la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que es la universidad del Estado. Podríamos afirmar que las universidades privadas del país sostienen sus programas en más del 95% con el pago que realizan los estudiantes por concepto de matrícula.

En esa misma dirección, es importante señalar que en los países de América Latina por cada cien mil estudiantes, sólo dos mil corresponden al nivel superior.

En los países desarrollados la relación es de veinte mil por cada cien mil. En la República Dominicana la situación no es diferente a la de los demás países de Latinoamérica, por lo que se hace necesario ampliar la cobertura de la educación superior, para poder avanzar con pasos por los senderos del desarrollo.

Tenemos que reconocer que es responsabilidad del Estado, en un país pobre como la República Dominicana, concentrar su apoyo a la educación superior en los estudiantes más pobres, por lo que como ya dijimos su inversión en el sector se concentra en la universidad pública.

Es indudable que el Estado no está en capacidad de financiar la demanda de educación superior de todos los jóvenes que no poseen los recursos para costearse una matrícula universitaria y proporcionarse los medios indispensables para obtener un rendimiento adecuado mientras cursan sus carreras profesionales. Es justo atender y satisfacer las necesidades educativas particulares de muchos de nuestros estudiantes que sin dudas tienen capacidades excepcionales, pero no poseen los recursos económicos suficientes para continuar estudios superiores al salir del bachillerato.

Es obvio que si queremos incentivar a nuestras universidades a ofrecer carreras que sean congruentes con los planes de desarrollo y modernización del país; si estamos decididos a formar profesionales y técnicos que satisfagan las demandas de la sociedad dominicana del siglo XXI tenemos que admitir que el Estado no está en condiciones de financiar la calidad y cantidad de la educación superior que demanda el país. Las universidades privadas tampoco pueden responder adecuadamente a las necesidades del desarrollo en materia de formación profesional, mientras sigan sosteniéndose casi exclusivamente con lo que les ingresa por el pago de los estudiantes por concepto de matrícula. La situación antes planteada coloca al sector educación superior y al empresariado ante la necesidad urgente de resolver un problema crucial: tenemos que diversificar las fuentes de financiamiento las instituciones de educación superior; debemos impulsar el desarrollo de programas y la ejecución de proyectos de investigación o de servicios para que las empresas les devuelvan a las universidades parte de los beneficios que reciben por los valiosos aportes que éstas ofrecen mediante la formación de profesionales calificados que se incorporan al trabajo empresarial y de los cuales depende el futuro del país

El país necesita abordar a profundidad el problema del financiamiento de la educación superior, comenzar reconociendo que este tema, al margen de los problemas técnicos, tiene implicaciones sociales, pero sobre todo eminentemente políticas.

En múltiples debates sobre esta problemática que se han celebrado en todo el mundo en las últimas décadas se plantean varias vías para resolver el problema del financiamiento.

Una de esas vías podría ser por ejemplo, facilitar el acceso de las universidades al financiamiento como reconocimiento a los logros académicos obtenidos por las instituciones de educación superior, mostrados éstos como resultado de una evaluación rigurosa de sus programas y del impacto del trabajo de sus egresados en beneficio del futuro del país.

También podrían reconocerse la vocación al cambio y a la capacidad de transformarse para responder a las demandas del sector; así como la capacidad que muestre la universidad para ofrecer programas de pre-grado, grado y postgrado, congruentes con los planes de desarrollo del país.

3.6.- EL FINANCIAMIENTO EN LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

A partir de la década de los noventa, el financiamiento público a la educación superior ha sido uno de los temas más importantes en las agendas de las instituciones y de los gobiernos federal y estatal. En la década de los ochenta, la educación superior sufrió los efectos de la crisis presupuestal del gobierno, el financiamiento mejoró a principios de la década siguiente donde alcanzó su punto máximo, el 0.66% en 1994, para después caer hasta un 0.48 en 1999.

A todas luces, hay en el tiempo una fuerte contracción en términos reales de los recursos públicos, los cuales son insuficientes para atender los compromisos establecidos en el Programa de Desarrollo Educativo, respecto a la cobertura de población escolar y realizar con calidad las actividades de generación y aplicación del conocimiento, así como el servicio a la sociedad.

Es importante mencionar que el modelo de financiamiento para la educación superior pública se basó durante muchos años en la variable de la matrícula total de las instituciones, *aunque las decisiones sobre el financiamiento parecieran haberse tomado también con base en la capacidad de gestión de cada institución*. Por lo demás, y en ausencia de mecanismos de supervisión adecuados, se produjeron distorsiones graves en las cifras de matrícula que reportaban las instituciones. Este modelo fue reemplazado al inicio de la década de los ochenta por otro basado en el tamaño de la plantilla de trabajadores. La introducción de esta nueva pauta se acompañó de la homologación de los tabuladores para el personal académico en las universidades públicas.

En general, durante el período 1986-1999 los recursos regularizables se han asignado a las instituciones como incrementos porcentuales a partir de la base antes mencionada, por lo que las aparentes desigualdades han persistido, independientemente de las transformaciones o mejoras en el desempeño de las instituciones educativas ocurridas a lo largo de este período.

Una de las distorsiones e inequidades más graves es la diferente asignación entre universidades federales (UNAM, UAM y UPN) y las estatales, que en materia de recursos significa una brecha creciente en los subsidios por alumno a favor de las primeras en hasta cuatro veces.

Actualmente, el esquema de subsidio públicos se basa en dos fondos presupuestales: el federal y el estatal. El subsidio federal está integrado por tres componentes: el subsidio ordinario, el extraordinario y el asociado a la ampliación de la oferta educativa; por su parte, el subsidio estatal está integrado por el subsidio ordinario y el asociado a la ampliación de la oferta.

El subsidio ordinario cubre el gasto corriente que se destina al sostenimiento de la operación regular de las Instituciones de Educación Superior (IES) en su orden público; cada año se asigna un presupuesto irreductible, igual al costo operativo del ejercicio del año inmediato anterior, más un incremento para cubrir el aumento de costos asociados tanto a servicios personales como a gastos de operación.

El subsidio extraordinario asigna recursos destinados a incrementar la calidad de la educación superior mediante el FOMES³, PROMEP⁴, PROADU⁵ y CAPFCE-FAM⁶, los cuales cumplen fines específicos.

La entrega de recursos que integran el subsidio extraordinario se formaliza a través de la firma de convenios entre la SEP y las IES. Algunos gobiernos estatales, contribuyen a los mismos fines con recursos que convienen directamente, en su caso, con las IES.

Las necesidades de ampliación de la oferta educativa en cada estado son objeto de planeación por el gobierno estatal con la participación, en su caso, de la Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES). La SEP contribuye a dicho proceso con lineamientos generales y apoyo técnico. El financiamiento es destinado a equipamiento, gastos de operación y nuevas plazas académicas, el cual se otorga mediante convenios de coordinación firmados entre el gobierno federal, el gobierno estatal y las IES.

³ Realiza concursos anuales de proyectos que las IES y los presentan a la SEP

⁴ Propone estándares internacionales en la formación y desempeño del personal académico

⁵ Se destina a acciones propuestas por personal académico

⁶ Programa creado por la Cámara de Diputados para el apoyo de las Universidades Públicas Estatales para proyectos de construcción, equipamiento, mantenimiento y reparación de la infraestructura.

Debido a los recursos que reciben las IES resultan insuficientes para desarrollar una actividad de calidad, en los años recientes se han desarrollado programas para allegarse recursos propios, como son la prestación de servicios de asesoría, de investigación y desarrollo tecnológico dirigidos al sector productivo, la celebración de convenios para la capacitación de personal especializado, la participación de los estudiantes y campañas de aportaciones voluntarias con los egresados, entre otros. No obstante, los ingresos propios son aún, en general, poco significativos en relación con el total de los provenientes del subsidio federal y estatal.

Aunque las políticas de financiamiento a la educación superior, por parte del gobierno, se han diversificado, el esquema tradicional permanece, generando una tendencia a beneficiar a las universidades que de por sí han recibido más recursos, descuidando aquéllas que aún están en proceso de consolidar su nivel académico. La polémica se ha centrado en la determinación de cuál debe ser la mejor asignación presupuestal a la educación superior y, sobre todo, cómo distribuirla de manera equitativa entre las IES. Hoy en día no se cuenta con un esquema de financiamiento sustentado en criterio de desempeño académico, que establezca reglas claras y transparentes para la asignación y utilización de los recursos públicos de la federación, los estados y los municipios.

Un análisis objetivo de la determinación de los recursos necesarios para cada Universidad se deriva de la complejidad de la determinación de costos. Por ello, algunas instituciones y especialmente la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se han dado a la tarea de realizar propuestas para "la construcción de un nuevo modelo de financiamiento para las Universidades Públicas", documento que enfatiza la asignación por bloques y el reconocimiento del desempeño de las instituciones.

En espera que estas propuestas sean discutidas y consensadas, para el beneficio de la educación superior e incluso trasladarlos a otros niveles.

El reto que tiene el próximo gobierno federal será el de dotar de mayores recursos a la educación superior, especialmente a las Universidades Públicas, pero de una manera más clara y transparente, comprendemos que esto traerá consigo una rendición de cuentas que resultará muy sana para el desarrollo de la Educación en México.

3.6.1.- TRES TIPOS DE FINANCIAMIENTO, TRES FORMAS DE PODER ACADÉMICO.

Tradicionalmente, en América Latina, las universidades públicas se han financiado con recursos gubernamentales y las universidades privadas con recursos provenientes de los pagos de los alumnos. No es esta una división absoluta; en Chile, por ejemplo, las universidades católicas reciben regularmente apoyo del gobierno, y en muchos países las universidades públicas cobran a sus alumnos. La experiencia internacional muestra también la existencia de una tercera fuente de financiamiento, los recursos propios de la misma universidad, resultantes ya sea de inversiones propias o de donaciones privadas. Finalmente, existe hoy en día una tendencia cada vez mayor a que las universidades obtengan rentas generadas por la venta de servicios de varios tipos al sector público o privado. Estas modalidades de financiamiento pueden ser clasificadas en tres grupos, que corresponden a tres modos predominantes de funcionamiento de las instituciones: el burocrático, el corporativo y el de mercado (Williams, 1984; Clark, 1986, cap. 5).

El financiamiento de tipo burocrático es el que predomina en las universidades públicas latinoamericanas y en la mayoría de los países europeos. En este sistema, los gobiernos deciden de forma centralizada cuantos recursos serán destinados a las universidades, y, dentro de ellas, cuanto a cada sector y tipo de actividad. La definición del monto global de los recursos y su distribución entre instituciones es realizada bien sea por un organismo ministerial o el parlamento, y las universidades y otros sectores interesados tratan de influenciar estas decisiones. Una vez definidos los valores, queda poco espacio para decisiones internas sobre su distribución.

El financiamiento corporativo es más raro en América Latina, porque la mayoría de las universidades no tienen patrimonio propio, ni existe tradición ni condiciones de inversión, y tampoco existe la tradición norteamericana de "endowments" hechos por particulares a instituciones académicas. Cuando este tipo de financiamiento existe, la distribución de recursos entre los diferentes usuarios y sectores es realizada por la propia institución, a través de sus órganos colegiados y administrativos, que establecen prioridades y líneas de acción.

Finalmente, el financiamiento del mercado depende de la capacidad de las instituciones de obtener recursos propios, cuya forma más tradicional en América Latina, es el cobro por matrícula, y las formas más modernas van desde la venta de servicios hasta la lucha por recursos públicos a través de mecanismos competitivos como, por ejemplo, para la obtención de fondos de investigación de Consejos y organismos similares. En el primer caso, el poder dentro de las instituciones se sitúa en su administración central, que es quien escoge los cursos a ser dictados, los precios a cobrar, las inversiones en equipamiento e instalaciones y los salarios de los profesores. En la segunda situación, la capacidad de obtener recursos, y consecuentemente una parcela de poder, se transfiere desde el tope hacia la base de las instituciones sus departamentos, institutos, grupos de investigación.

En esta situación, el poder se desplaza hacia las sub unidades que posean condiciones de competencia en los diversos mercados disponibles.

3.6.2.- TRADICIÓN Y CRISIS DEL FINANCIAMIENTO BUROCRÁTICO.

El financiamiento burocrático tiene como base la noción de que las universidades son instituciones que desempeñan una función pública, y que por esto deben ser financiadas y supervisadas por el gobierno. Esto es típico del llamado "modelo napoleónico" de Universidad, que se difundió por casi toda la Europa continental y en toda América Latina. La ventaja, para las universidades, es la garantía de recursos continuos; y la desventaja es el derecho que las autoridades gubernamentales se arrogan de inmiscuirse en el funcionamiento cotidiano de las instituciones universitarias.

Esta dependencia de las universidades en relación al gobierno hace de la administración académica rutinaria un constante ejercicio de interpretación de entendimiento y ajuste a leyes y reglamentos, en detrimento del tiempo dedicado a temas más sustantivos. Ello lleva también, casi necesariamente, a la politización y partidización de la vida universitaria. En Prusia imperial, tal vez el ejemplo más cabal de un sistema universitario organizado burocráticamente en los moldes weberianos, esta politización se daba bajo la forma de una gran identidad e interpenetración entre Universidad y gobierno, cuya ruptura, en la República de Weimar, llevó a crisis políticas profundas (Ringer, 1969). Aún en sus mejores momentos, sin embargo fue aquél un equilibrio precario. Un autor reciente describe la actuación del todopoderoso y controversial secretario de educación prusiano, Friedrich Althoff, en los siguientes términos:

El dilema de Althoff era intentar implantar políticas universitarias y educativas, extraordinariamente modernas, progresistas y liberales aún medidas en relación a prácticas contemporáneas en la República Federal Alemana en una sociedad de "reyes y vasallos" política y socialmente cerrada.

Tuvo que usar los medios disponibles en un estado autoritario. Althoff defendió la libertad de investigación y docencia, una atmósfera libre y tolerante dentro de las universidades, a pesar de la resistencia de profesores social y políticamente conservadores, y a pesar de demandas contradictorias e influencias ejercidas desde afuera de las universidades por partidos políticos, empresas privadas, las iglesias y el mismo estado (Brocke, 1991, p.292).

Una política liberal en un contexto de autoritarismo burocrático no tendría como hacerse sino a través del despotismo ilustrado. Esta dificultad ha llevado en muchos países a una constante disputa por la autonomía de las universidades, y eventualmente a situaciones de acomodo, en que los gobiernos acuerdan dar los recursos y no interferir, y las universidades aceptan, si no a cooperar, por lo menos a no hacer oposición sistemática y organizada a los gobiernos. Esta forma de acomodo es descrita en detalle por Daniel Levy, en su estudio sobre México.

La base del modus vivendi es la dependencia mutua. Que el gobierno retiene ciertas prerrogativas fiscales y físicas básicas. Pero el gobierno es muy dependiente de las universidades para obtener legitimidad, evitar el desorden, conseguir apoyo político de la clase media, un constante flujo de profesionales, reclutamiento político e investigación científica. Si el gobierno puede, finalmente, imponer su voluntad en contra de aquella de la universidad, puede hacerlo sólo con costos considerables, la lección del 68 que no fue comprendida por la mayoría de los intelectuales. La política gubernamental está dirigida más hacia la respuesta a las demandas universitarias que hacia moldear las mismas. (Levy, 1980).

Tal vez esto sea el sentido más profundo de la autonomía lograda por las universidades latinoamericanas a partir del movimiento de Córdoba: el gobierno paga la cuenta, trata a las universidades no como una institución importante, sino sobre todo como un grupo de presión poderoso, y las universidades ejercen su autonomía en la elección de sus dirigentes, en eventuales manifestaciones políticas y sobre todo en la exoneración de rendir cuentas, a no ser en términos estrictamente formales, del uso de los recursos que reciben de la sociedad. A formas similares de acomodación llegaron en todas partes de América Latina gobiernos más o menos liberales e ilustrados. En todas partes, sin embargo, este equilibrio comenzó a deshacerse ya en la década del 60's por tres razones principales.

La razón más obvia y aparente fue el proceso extremo de politización y radicalización de los conflictos entre las universidades y el gobierno. Si en el pasado, los gobiernos no llegaban a perturbarse con los discursos encendidos de los hijos de las oligarquías, en los años 60's la composición social de las universidades se alteró, las expectativas individuales de movilidad e influencia social y política de los estudiantes se frustraron y muchos de ellos optaron por la acción revolucionaria, rompiendo de esta manera con el pacto implícito del acuerdo descrito por Levy. En este proceso, los gobiernos civiles y de corte liberal que vacilaban en invadir las universidades y reprimir a los estudiantes, acabaron siendo sustituidos por militares que no tenían los mismos escrúpulos.

Existen muchas explicaciones para la politización de los estudiantes universitarios, la más obvia y generosa siendo simplemente, que ellos luchaban por el fin de la miseria y de la explotación a que sus países estaban sometidos.

Aunque verdadera, esta explicación no toma en cuenta el hecho de que, dentro de tantos grupos sociales, hayan sido los estudiantes los que más se radicalizaran, y transformaran las universidades en campos de batalla, muchas veces literalmente.

Una posible explicación tal vez tenga que ver con el hecho de que la mayoría de las universidades latinoamericanas fallaron en la tarea de transmitir a los estudiantes el ethos y los conocimientos propios de la vida intelectual y académica, al mismo tiempo que elevaban sus niveles de aspiración, y, consecuentemente de frustración. Los motivos de esta falla van desde cuestiones culturales a cuestiones de orden económico y social, como, por ejemplo, la distancia entre lo que las universidades prometían como posición social e ingresos y lo que el sistema productivo realmente conseguía absorber. No queda duda de que el aislamiento burocrático de las universidades latinoamericanas también contribuyó a que esto ocurriese.

La segunda razón para el rompimiento del equilibrio anterior fue la masificación progresiva de las universidades latinoamericanas. Principalmente a partir de la década del 60, ellas comenzaron a recibir un número cada vez mayor de personas provenientes de familias sin ninguna experiencia previa de lo que fuese la educación superior, mujeres, personas mayores, que ingresaban en instituciones recientes, muchas veces improvisadas, con profesores mal capacitados, pero organizadas formalmente dentro de los moldes de las instituciones antiguas, que aun en la mejor de las circunstancias, no tenían cómo atender de forma adecuada a este nuevo público.

Un último factor fué la reducción de los recursos públicos para la educación superior. En Argentina, para un valor de 100 en 1970, el presupuesto de educación superior en 1985 era de 154 en términos absolutos, y de 17 en términos de gastos por estudiante.

En el Brasil, el índice de 1985 es de 147 en relación a 1970 (pero que representa una reducción de aproximadamente 50% en relación al índice de 278 de 1980) con los gastos per capita reduciéndose a 72 entre 1970 y 1985.

Los datos para Chile son similares a los de Argentina, y los de Venezuela y México similares a los de Brasil (Winkler, 1990, p.6). Esta reducción se explica, en parte, por las tensiones políticas entre los universitarios y los gobiernos, pero principalmente por el aumento de presiones sobre los presupuestos públicos gubernamentales, y la crisis financiera de los Estados latinoamericanos en los últimos años.

La reducción de los recursos se tornó aun más dramática por el hecho de que, a partir de los años 70's y 80's, muchas universidades latinoamericanas pasaron a crear equipos permanentes de profesores a tiempo completo y equipos administrativos de mayores proporciones, cuando la tradición anterior era que la enseñanza universitaria era una actividad de prestigio de personas cuyas rentas provenían del ejercicio de profesiones libres. La consecuencia fué que la politización y partidización universitaria, que antes era un atributo sobre todo de los estudiantes y se orientaba hacia grandes temas de política nacional e internacional, se transfirió en gran parte hacia los profesores y funcionarios administrativos, y pasó a incorporar un componente de lucha sindical que anteriormente no existía.

3.6.3.- PRESTIGIO Y CRISIS DE LOS MODELOS CORPORATIVOS

La alternativa clásica a los sistemas de poder y financiamiento burocrático son los sistemas de poder y financiamiento corporativo, académico o "colegiado". El supuesto básico de estos sistemas es que las instituciones universitarias son poseedoras de conocimiento y un estilo de trabajo inexistente fuera de ellas y que, por ello, no pueden ser tuteladas por autoridades externas. Internamente, ellas se organizarían como una jerarquía del saber, dando mayor poder e influencia a los más sabios y competentes, evaluados según sus propios criterios. La capacidad que tendrían estas corporaciones de obtener legitimidad, reconocimiento y apoyo financiero de parte de la sociedad más amplia, dependería sobre todo de su capacidad de mantenerse en sintonía con el interés general; y la permanencia de una jerarquía meritocrática en su interior garantizaría que esta sintonía sería siempre buscada de acuerdo a los patrones más elevados de la investigación y de la sabiduría ("scholarship") académica. Como esta competencia se localiza en la base de las instituciones universitarias, es decir, en los departamentos, institutos y escuelas profesionales, habría la tendencia de hacer de las universidades instituciones descentralizadas, verdaderas federaciones de corporaciones o "colegiaturas" académicas, dando a los rectores y a otros órganos de la administración central una función de simple coordinación y representación institucional. Estos altos directivos deberían tener un perfil académico y científico, y no administrativo ni empresarial, lo que permite inclusive, que las relaciones de colegialidad se establezcan no solamente al interior de las instituciones, sino también en la relación entre instituciones en ámbito nacional.

La primera dificultad para el funcionamiento pleno del modelo corporativo en las universidades públicas, es la fuerte dependencia que ellas tienen del financiamiento gubernamental, que normalmente es canalizado por las autoridades centrales.

Con esto, las universidades pierden la capacidad de decidir internamente sus prioridades, y sus departamentos y escuelas quedan más restringidos aun en su autonomía. Una manera de superar este problema es diversificar la fuentes de financiamiento y descentralizar su administración, como ocurre hoy en las grandes universidades norteamericanas. La otra es establecer una relación de confianza con el gobierno y de las instituciones entre sí, como ocurrió en Inglaterra durante los años de funcionamiento del University Grants Committee, que intermediaba de manera bastante informal las relaciones entre el gobierno y el sistema académico de aquel país (Shattock y Berdahl, 1984).

La segunda dificultad es la tendencia a la oligarquización, que ocurre cuando las corporaciones universitarias pierden su capacidad de innovar y se vuelcan hacia la simple defensa de los intereses privados de sus profesores y funcionarios. La línea divisoria entre las corporaciones auténticas y el simple corporativismo es muy tenue, y depende en gran parte de la visión de quien esté dentro o fuera de las instituciones. Dos condiciones, en cualquier caso, parecen favorecer las tendencias oligárquicas. La primera es cuando las corporaciones funcionan en situación de monopolio (como parece haber sido el caso de Italia, analizado en Clark, 1977); y la segunda es cuando, por limitaciones de recursos, ellas pierden la capacidad de crecer y renovarse, dejando de abrir espacio a las nuevas generaciones y a nuevas perspectivas.

La tercera dificultad se relaciona con la transformación de las universidades tradicionales en sistemas de educación de masas, que, como vimos, debilita también las formas de coordinación y financiamiento burocrático y centralizado. Instituciones organizadas originalmente para algunas centenas de personas pasan a incluir decenas de miles, con intereses altamente variados y sin un conjunto de valores homogéneos a compartir.

El ideal de la colegialidad depende en gran parte de la existencia de relaciones de conocimiento personal y reconocimiento mutuo, que se tornan cada vez más remotas cuando las instituciones crecen en escala, los intereses se diversifican, y las dimensiones burocráticas y sindicales de las grandes organizaciones pasan a preponderar. El tema de la colegialidad y del predominio de los valores académicos y de meritocracia sobre los demás, tiende a restringirse a aquellos grupos académicamente mejor formados, que no consiguen, sin embargo, imponer sus valores sobre la institución como un todo.

Finalmente, el costo creciente de los sistemas universitarios, la aparente ineficiencia de los sistemas colegiados y descentralizados de decisión, y la propia ansiedad con que la sociedad espera los resultados de la educación y de la ciencia, hacen difícil mantener el "acuerdo de caballeros" que caracterizaba al University Grants Committee y las formas semejantes de supervisión.

3.6.4.- REACCIÓN: LA BÚSQUEDA DEL MERCADO

La crisis de los modelos burocrático y corporativo tiene como consecuencia la búsqueda del "mercado" como alternativa. En su visión más extrema, ella propone que el gobierno deje de financiar y regular las instituciones universitarias y de subsidiar a los estudiantes, permitiendo que cada cual elabore los productos que sean más buscados por sus clientes. En versiones más moderadas, permanece la idea de que se desarrollen medidas de eficiencia económica de las inversiones educacionales (sus "tasas de retorno") que sirvan de base para la distribución de recursos públicos para el sector, y mecanismos compensatorios para garantizar la equidad en el acceso a la educación. La lista de beneficios previstos de este gran vuelco es grande.

Las universidades dejarían de ser dirigidas en forma burocrática y rutinaria, y pasarían a adoptar métodos empresariales de gestión; los cursos de mala calidad serían rechazados por el público pagante, y de esta forma la calidad aumentaría sin necesidad de regulación; los estudiantes, teniendo que pagar, tendrían más motivación para empeñarse en los estudios y mejorar sus calificaciones; las burocracias gubernamentales podrían ser desmontadas y los recursos públicos hoy destinados a la educación superior podrían ser dedicados a causas socialmente más nobles y más rentables, como la educación básica y la salud pública.

Esta concepción estaba presente en la reforma de la educación superior en Chile de la década del 80, y es parte del pensamiento dominante con respecto al tema en el Banco Mundial (Psacharopoulos, 1982; Winkler, 1990; para una visión crítica, Leslie, 1990). La introducción del mercado significaría una gran transferencia del poder de los gobiernos y de las organizaciones sindicales de profesores y funcionarios, que hoy existe en toda la región, hacia los directivos de las instituciones educativas, y de éstas hacia la clientela pública de la educación.

Las objeciones a la introducción generalizada del mercado son muchas, y significativas. Los productos de la educación superior no son sólo un bien privado que interesa a los que se forman, sino un bien público que interesa a la sociedad como un todo y que, para existir, debe ser financiado por los gobiernos. Aunque sea difícil planificar a largo plazo, países que pretenden desarrollarse deben formar personas no solamente en función de las demandas de hoy, sino con alguna previsión de las necesidades del mañana.

La "mercadería" que se compra y se vende en el mercado educacional no consiste solamente en habilidades y conocimientos, sino también en credenciales, lo que significa que sin regulación, los productos de mala calidad serían vendidos en grandes cantidades, con resultados individuales inicialmente compensadores, mas catastróficos en términos agregados y a mediano plazo.

La experiencia de muchos países latinoamericanos es que, cuando la calidad de las instituciones públicas se mantiene y el acceso a estas instituciones es selectivo, las instituciones privadas de educación proporcionan sobre todo una enseñanza barata y de mala calidad. Y, finalmente, en ningún país la educación superior de calidad y la investigación universitaria a ella asociada, consiguen ser financiadas exclusivamente con recursos privados. Esto vale inclusive para los Estados Unidos, donde los pagos de los estudiantes cubren solamente una parte de los costos de las universidades privadas, que dependen fundamentalmente de donaciones, de la rentabilidad de sus inversiones patrimoniales y de contratos de investigación con el gobierno y con grandes corporaciones.

La principal objeción, sin embargo, es mucho más general, y deriva del hecho de que históricamente, los mercados competitivos no son el resultado de procesos de desregulación y de desburocratización, sino de un esfuerzo deliberado y consistente de establecer grandes marcos institucionales y reglas dentro de las cuales la competencia debe establecerse (Polanyi, 1980). Es por esto que, en la práctica, las presiones y propuestas para introducir el "mercado" en la educación superior oscilan entre dos extremos. Por un lado, se propone la desregulación absoluta, la eliminación de órganos centralizadores, de currículos mínimos y de criterios formales de evaluación; por otro, se desarrollan sistemas altamente burocratizados y sofisticados de evaluación, con informaciones meticulosas procesadas en computadoras, y buscando un acompañamiento cada vez más detallado del desempeño de las instituciones.

La existencia del mercado y de la competitividad no llega a ser una novedad en la educación superior. Además del mercado educacional que existe en los países con tradición de enseñanza privada (sobre todo Brasil y Colombia, en América Latina), existen otros mecanismos competitivos que se establecen al interior de las instituciones de educación y de las agencias gubernamentales.

Las formas más tradicionales son los concursos públicos para puestos docentes, los exámenes competitivos para el ingreso a determinadas carreras y universidades, y las competencias por becas de estudio y recursos de investigación otorgadas por instituciones de fomento.

Los países anglo-sajones tienen una gran tradición de competencia entre las universidades por los mejores profesores, los principales recursos gubernamentales y privados, y los mejores alumnos. Joseph Ben-David atribuía a la competitividad entre universidades el buen desempeño tanto de la investigación científica alemana en el siglo XIX, como, principalmente, del sistema universitario norteamericano contemporáneo (Ben-David, 1971, 1977).

Para las universidades públicas, la novedad de las nuevas propuestas es la creación de reglas explícitas donde la competencia era más informal, el establecimiento de centros de decisión que están encima de las instituciones universitarias (destruyendo con esto la colegialidad inter-institucional), y sobre todo la tendencia, estimulada por los economistas, de intentar traducir los resultados no solamente en términos cuantitativos, sino también en términos monetarios.

Es principalmente en Europa, donde prácticamente no existe una tradición de compra y venta de servicios educacionales, que estos mecanismos de competencia regulada se han desarrollado más en los últimos años y se han difundido a otras partes (Neave, 1988). Los efectos de este tipo de "mercado por decreto" han sido muy discutidos y cuestionados. La experiencia inglesa, con la transformación del antiguo University Grants Committee, coordinado por personas de gran reputación académica, en el actual University Funding Council, formado por burócratas y personas ajenas al mundo académico, ha sido señalada como una de las causas principales de las actuales dificultades vividas por el sistema de educación superior de ese país en los últimos años.

Pero lo más importante, según un estudio reciente de la OCDE⁷, no fue tanto el cambio habido en la composición de los consejos, como su manera de operar. Observa este estudio que : aparte de los intereses creados de instituciones autónomas, el principal peligro previsto por algunos comentaristas para un sistema de financiamiento de mercado, es que progresivamente se volverá más difícil que las instituciones de educación superior enseñen cursos de contenido cultural o que enseñen otros cursos que no prometen un retorno económico inmediato.

También se teme que la investigación básica se verá similarmente subvalorada. Estos riesgos son exacerbados porque los nuevos arreglos están siendo implementados durante un período de extrema estrechez financiera, y se han expresado temores que universidades y politécnicos retengan fondos para investigación básica y para enseñanza que no esté dirigida a las necesidades del mercado laboral. El gobierno ha demostrado cierto reconocimiento de estos temores anunciando una intención de desviar fondos públicos destinados a investigación cercana al mercado más hacia trabajos básicos (OECD, 1989a, p.20).

La provincia de Ontario, en Canadá, mantiene un sistema de "fórmulas" basado en indicadores empíricos para los fondos destinados a sus universidades (denominado "Operating Grants Formula"). Una evaluación reciente resalta que estos intentos de racionalización de los gastos públicos han ocurrido en períodos de escasez de recursos, y argumenta que ningún sistema de evaluación o de mercado puede llenar la inexistencia de políticas apropiadas y de recursos adecuados.

⁷ Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico

Ninguna alquimia distributiva puede resolver los problemas de un financiamiento seriamente inadecuado. El desafío básico para el "formula funding" es lograr un balance justo y equitativo entre la necesidad de mantener los sistemas de educación superior, particularmente en términos de su calidad, y la necesidad de reconocer y financiar el crecimiento de estos sistemas. La tensión entre apoyar adecuadamente lo que ya existe y a la vez responder a las demandas de expansión es endémica. Sólo puede ser tratada como una cuestión de políticas. Una vez que esa cuestión queda definida, hay una amplia gama de fórmulas que pueden ser aplicadas para implementar la política" (Darling et alli, 1989, p.582).

CAPITULO IV

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO EN LA EDUCACION SUPERIOR

4.1.- REFORZAR LA GESTIÓN Y EL FINANCIAMIENTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

a. La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos. Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar regularmente - mediante mecanismos internos y externos - la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativos.

b. Los establecimientos de enseñanza superior deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al congreso, a los educandos y a la sociedad en su conjunto.

c. El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad, y prestando servicios a la comunidad.

145465

Este objetivo requiere una dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales , con competencias de gestión eficaces.

La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella, y en particular con los profesores y los estudiantes. Teniendo presente la necesidad de mantener dentro de límites razonables las dimensiones de los órganos rectores de los establecimientos de enseñanza superior, habría que prever la participación de los académicos en dichos órganos, en el marco institucional vigente.

4.2.- EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO SERVICIO PÚBLICO

a.La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El Estado conserva una función esencial en esa financiación. La financiación pública de la educación superior refleja el apoyo que la sociedad presta a esta última y se debería seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia. No obstante, el apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada.

b.La sociedad en su conjunto debería apoyar la educación de todos los niveles, incluida la enseñanza superior dado el papel que ésta desempeña en el fomento de un desarrollo económico, social y cultural sostenible.

La movilización con este fin depende de la sensibilización y la participación del público, de los sectores públicos y privado de la economía, de los congresos, de los medios de comunicación, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de los estudiantes y de los establecimientos, de las familias y de todos los agentes sociales que intervienen en la enseñanza superior.

4.3.-OPCIONES PARA REFORMAR EL FINANCIAMIENTO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

En los informes del BM se dan ejemplos de países como El Salvador, República Dominicana, Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Colombia, Paraguay, Brasil, Chile... Pero no hablan de las mejores universidades del mundo ni dan sus ejemplos.

Cuando dan ejemplos de otros continentes, hablan de experiencias en Bangladesh, Kenya, Indonesia, Nigeria, Uganda, Tailandia.

El BM da el ejemplo del gobierno de Pinochet, que terminó con la autonomía política de las universidades y de su gratuidad. Impuso el cobro de matrículas a las universidades públicas, incrementó el número de matrículas cobradas en el sector privado e implementó un sistema de préstamo para los estudiantes de instituciones públicas.

Los principales objetivos de esta reforma fueron:

- 1.-Incrementar el acceso a la educación a través de la educación privada.
- 2.-Diversificar las instituciones.
- 3.-Diversificar las fuentes de financiamiento e incrementar la competencia entre las instituciones para mejorar la calidad y eficiencia.

La otra innovación ha sido un intento de vincular la contribución presupuestaria del Estado al desempeño de las universidades a través de un sistema de aporte fiscal indirecto y competitivo. Este aporte corresponde a un monto diferenciado por alumno matriculado en base a su puntaje en la prueba nacional de ingreso a la educación superior.

Las instituciones con mejor funcionamiento (que logran atraer a los mejores estudiantes) reciben un aporte fiscal indirecto mayor. Esto, obviamente, profundiza las diferencias entre determinados establecimientos y los que tienen más problemas estarán cada vez más lejos de solucionarlos.

También está la asignación de los recursos públicos basado en criterios de eficiencia y calidad (Ley de Educación Superior de Argentina en 1995). Esto prevé también otorgar más autonomía de gestión dándoles la posibilidad de generar recursos adicionales, modificar las escalas de salario y distribuir el presupuesto público dentro de sus prioridades institucionales.

Otra dimensión de la reforma financiera se refiere a la necesidad de diversificar su base de recursos económicos. Para el BM existen dos maneras:

a) Introducir cobros de matrícula.

En la UNAM de México y en Argentina todavía no se pudo arancelar la universidad por la gran oposición política que se presentó.

Según estos informes, el arancelamiento debe tener un paliativo para los alumnos que no puedan pagar sus estudios a través de créditos que pagarán al matricularse. Pero también advierten que las experiencias crediticias a los estudiantes no han dado resultados positivos y que sólo acceden a ellos los estudiantes de mejor condición social.

En este caso dan una serie de características que se deben cumplir para que el sistema de crédito estudiantil sea eficiente:

- 1.- Un manejo institucional eficiente para el seguimiento y cobro a los estudiantes.
- 2.- Una buena gerencia financiera.
- 3.- Criterios y mecanismos eficientes para determinar quiénes son elegibles para el crédito.
- 4.-Focalización de subsidios y postergamiento o exoneración del pago.
- 5.-Marco legal adecuado que asegure obligatoriedad del pago.

b) Impulsar a las instituciones públicas a emprender actividades que promuevan la generación de ingresos.

Otras fuentes de ingresos pueden ser la diversificación de sus actividades como son:

- 1.- La organización de cursos profesionales cortos.
- 2.- Contratos de investigación para la industria.
- 3.- Servicios de consultoría.
- 4.- Donaciones de diverso origen.
- 5.- Programas de educación a distancia.

Estos informes dan cuenta que en países como Brasil y Chile la cantidad de universidades creció impresionantemente. Por ejemplo, Chile pasó de tener 8 universidades en 1980 a 259 en 1998, en su gran mayoría privadas.

También destacan que creció el número de alumnos matriculados, en su mayoría en instituciones privadas, pero no aumentó sino que disminuyó la proporción del gasto público para la enseñanza superior en el PIB. Otros ejemplos de este tipo que citan son de República Dominicana, El Salvador, Paraguay y Venezuela.

El BM también deja constancia que por tratar de adaptarse las universidades a las demandas del mercado, han descuidado la calidad de sus programas. Para explicar esto dicen que las fallas están en que la relación alumno / docente es muy baja y por ello el costo por alumno es alto. También hacen referencia a la alta tasa de repetición y deserción estudiantil en las universidades públicas que no se da en las privadas y a la proliferación de numerosas instituciones pequeñas no rentables. Entonces, el costo por graduado es mucho más alto de lo deseable financieramente.

El Papel Cambiante del Estado

El BM se pregunta... ¿Bajo qué condiciones estas reformas pueden tener éxito?, ¿cuál es el papel del Estado en esta perspectiva?, ¿qué cambios son necesarios en términos de gobernabilidad y marco político?.

El BM debe cambiar el rol del Estado de financiar y gestionar la enseñanza superior . El Estado debería sólo coordinar, acreditar y ofrecer incentivos a todas las instituciones de educación superior públicas y privadas.

Se afirma que la implementación de reformas financieras tiene una probabilidad más alta de éxito si se apoya sobre un tipo de gobernabilidad que da mayor autonomía y responsabilidad de gestión a las propias instituciones de educación superior.

Aparece el concepto de AUTONOMÍA. Una mayor autonomía institucional es la clave del éxito de estas reformas, especialmente aquellas reformas que tienen como objetivo principal la diversificación de los recursos. Asegura que si se reducen radicalmente los aportes directos a las universidades públicas, entonces se las obligará a buscar otras fuentes de financiamiento.

Por esta razón el asunto de la autonomía deberá dársele un trato especial ya que podría ser un arma de doble filo. La autonomía es un valor de siempre en la educación superior, pero nunca entendida como trampa para privatizarla. Muchos docentes y estudiantes pueden caer en ella.

Otra recomendación es flexibilizar el régimen laboral de los docentes y sus salarios. La contratación deberá ser temporal y tratar de retener a los docentes más capacitados. Si no cumplen con las expectativas, no se le renueva el contrato.

En este marco, el BM habla de la necesidad de rendir cuentas en cuanto a lo financiero control de calidad de los productos en términos de docencia e investigación y adecuación de sus programas y la eficiencia de la utilización de recursos públicos. Para ello es necesario emprender una serie de evaluaciones periódicas para examinar su desempeño; estas evaluaciones podrán ser realizadas por organismos del Estado o empresas privadas haciendo énfasis en la práctica de autoevaluación.

Para tener éxito en la implementación de reformas e innovaciones, las autoridades deben construir un consenso entre los diferentes grupos dentro de la comunidad de la enseñanza superior (estudiantes y profesores). En este punto, los informes hablan de ejemplos en los que se quisieron imponer reformas desde el Estado y las resistencias que se produjeron (China, Bangladesh y Corea del Sur en 1989, Malí en 1991, México en 1992 y el año pasado, etc.)

Las estrategias de implementación de reformas deben crear condiciones favorables para que los cambios previstos en términos de ingreso, financiamiento y administración sean política y socialmente aceptables. Para ello, una forma es otorgar beneficios como el aumento de oportunidades de ingreso (esto último fue probado con éxito en Vietnam y Hungría, según el BM).

Es importante iniciar un proceso de discusión al nivel nacional sobre la necesidad y los contenidos de la reforma del sistema de educación superior.

4.4.- EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNDO Y EN MEXICO

TABLA No. 1.- INTRODUCCION AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNDO

	CANADA	ESTADOS UNIDOS	MEXICO	ALEMANIA	FRANCIA	JAPON
Extensión Territorial (miles de km ²)	9.976	9.373	1973	357	549	378
Población (miles de habitantes)	31029	275119	102410	81700	59024	126472
PIB (miles de M.D.D.)	581.7	8230.9	415.5	2135.7	1433.9	3783.7
Matrícula de Educación Superior	1763105	14261778	1532846	2144169	2091688	3917709
PIB Per cápita (Dólares PPP)	21860	28740	8120	21300	21860	23400
Cobertura en Educación Superior (%)	90.1	80.6	16.1	45.3	52.2	42.7

* Fuente: Statistic on the member countries OECD, 1998

La relación de México / Canadá es:



0.20 en extensión

3.30 en población

0.71 en PIB

0.87 en matrícula en E.S.

0.37 en PIB per cápita

0.18 en cobertura en E.S.

TABLA No. 2.- COMUNICACIONES 1996

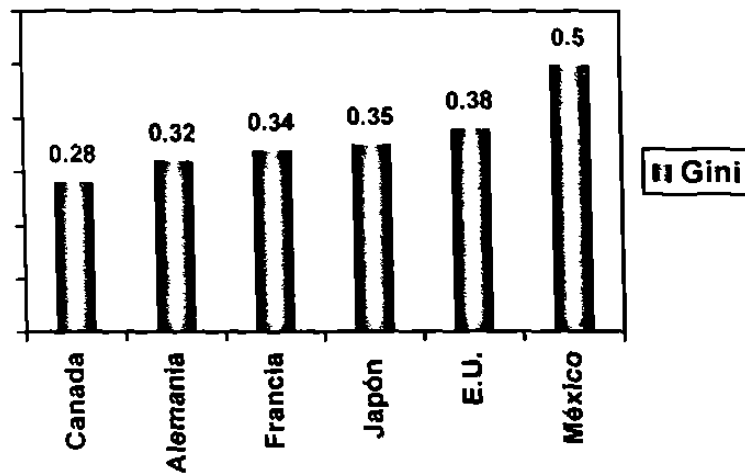
PAIS	COBERTURA / PERIODICOS POR MIL HABITANTES	TELEFONO POR CIENTO HABITANTES	COMPUTADORAS POR MIL HABITANTES	INTERNET POR DIEZ MIL USUARIOS
CANADA	189	59	193	126
E.U.	228	63	328	230
JAPON	576	49	153	22
FRANCIA	237	56	134	26
ALEMANIA	317	49	165	58
MEXICO	113	10	26	2

* México Social, Banamex 1998

TABLA No.3.- INDICE DE DESARROLLO HUMANO

PAIS	
CANADA	0.911
E.U.	0.905
JAPON	0.906
FRANCIA	0.985
ALEMANIA	0.881
MEXICO	0.758

* México Social, Banamex 1998



GRAFICA No. 2.- DISTRIBUCION DEL INGRESO (INDICE DE GINI)

* Fuente: México Social, Banamex 1998

4.4.1.- NIVELES DE EDUCACION

ISCED 5-A LICENCIATURA

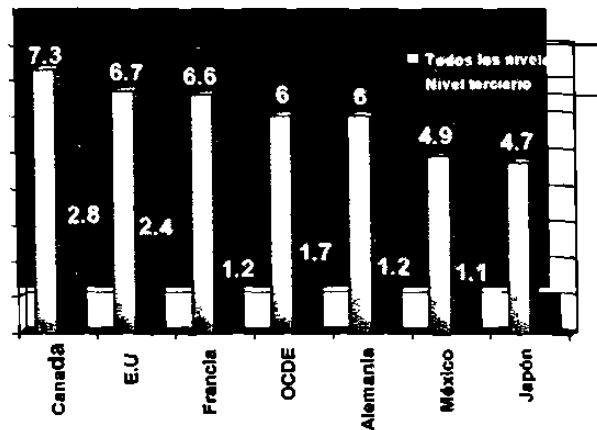
ISCED 5-B TECNICO SUPERIOR

ISCED 6 Postrado

ISCED: Clasificació Internacional del Tipo de Educación

(Internacional Standard Classification of education)

GRAFICA No. 3.- GASTO EN EDUCACION COMO PORCIENTO DEL PIB (DOLARES)



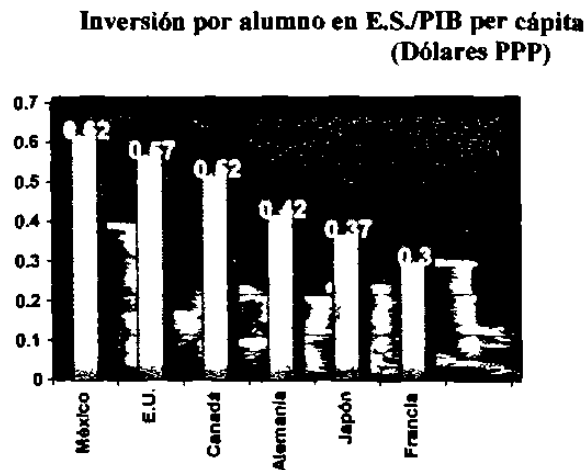
* Fuente: Education at a Glance.OECD.1998

TABLA No. 4.- INVERSION POR ALUMNO EN E.S./ INVERSION POR ALUMNO EN PRIMARIA (DOLARES PPP)

PAIS	E.S.	PRIMARIA	E.S./PRIMARIA
CANADA	11471	nd	Nd
E.U.	16262	5371	3.03
JAPON	8768	4065	2.16
FRANCIA	6569	3379	1.94
ALEMANIA	8897	3361	2.65
MEXICO	5071	1015	5.00
OCDE	10444	3546	2.95

* Fuente: Education at Glance,OECD 1998

GRAFICA No. 4.- INVERSION POR ALUMNO EB E.S./ PIB PER CAPITA (DOLARES PPP)



*Fuente: Education at a Glance,OECD, 1998

**TABLA No. 5.- INVERSION EN EDUCACION SUPERIOR POR FUENTES
(DOLARES PPP)**

PAIS	PÚBLICA	PRIVADA
CANADA	61	39
E.U.	48	52
JAPON	43	57
FRANCIA	84	16
ALEMANIA	92	8
MEXICO	77	23
OCEDA	75	25

* Fuente: Education at a Glance,OECD 1998

4.4.2.- EL PROBLEMA DEL FINANCIAMIENTO DE E.S. EN EL MUNDO

- 1.- Escasez de recursos públicos
- 2.- Crecimiento de matrícula
- 3.- Incremento de costos
- 4.- Tendencia del sector público a regirse por el mercado

4.5.- MODELOS DE FINANCIAMIENTO DE EDUCACION SUPERIOR

En general son mixtos:

Privado (complementario)

Público (Individual, Institucional)

* Fuente : ANUIES,1999

TABLA No. 6.- SUBSIDIO PUBLICO A INSTITUCIONES

BASE DE CALCULO	CRITERIOS
CUANTITATIVA	
Alumnos	Eficiencia
Egresados	
Profesores	Calidad
CUALITATIVA	
Nivel de estudio	Pertinencia
Costo por áreas	Equidad

4.6.- SUBSIDIO PUBLICO A INDIVIDUOS

FORMA

Beca

Préstamo

DESTINO

Colegiatura

Manutención

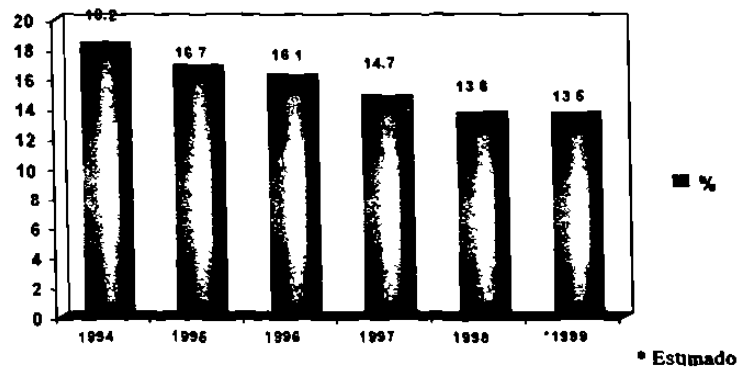
Útiles

4.7.- CRITERIOS PARA LA ASIGANCIÓN DE SUBSIDIOS EN LA EDUCACION SUPERIOR

- α Económicos
- α Académicos
- α Estratégicos
- α Compensación

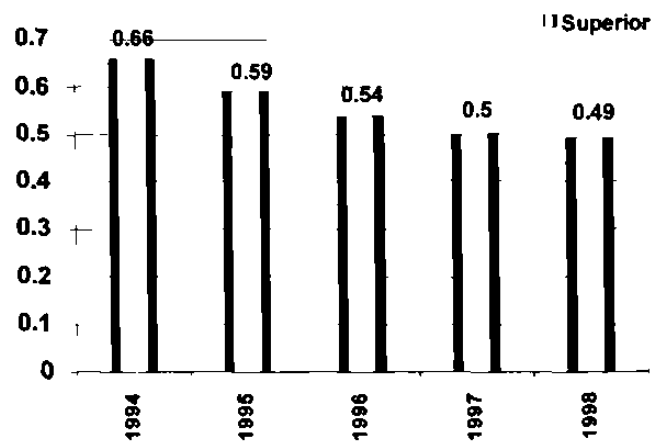
Se acepta la hipótesis No. 2 donde se describe que los subsidios es la forma más común de operar de las instituciones de educación superior

GRAFICA No. 5 PORCIENTO DEL GASTO FEDERAL EDUCATIVO PARA EDUCACION SUPERIOR COMO % DEL PIB



* Fuente: 5º. Informe de Gobierno

GRAFICA No. 6.- PORCIENTO DEL GASTO FEDERAL EDUCATIVO PARA E.S.EN MEXICO



* Estimado

*Fuente: 5º. Informe de Gobierno

4.8.- MODELO DE FINANCIAMIENTO EN MEXICO

TABLA No. 7.- SUBSIDIO ANUAL POR ALUMNO 1994-99 (PESOS)¹

	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Promedio U.P.E. *	6289	7738	9432	11755	15147	18308
Promedio U.P.F.**	12105	16599	20016	24390	31199	35170
Diferencia	5816	8861	10584	12635	15116	16862

* U.P.E. Universidades Públicas Estatales

** U.P.F. Universidades Públicas Federales

¹ Fuente: SEP, Aspectos Financieros del Sistema Universitario de E S ,1999 -ANUIES 1994 - 1997

TABLA NO. 8 .- SUBSIDIO PUBLICO A UNIVERSIDADES (MEXICO)²

	% Federal	% Estatal
UNAM/ UPN / UAM	100.0	0.0
PROMEDIO IES ESTATALES	66.9	33.1
Universidad Autónoma de Nayarit	94.0	6.0
Universidad Veracruzana	46.0	54.0
Universidad de Guadalajara	52.0	48.0

" En México no existen criterios para la distribución de subsidio entre las IES públicas ".

4.9.- PROPUESTA PARA EL FINANCIAMIENTO DE EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

1.- Inversión pública para Educación Superior >1.5% PIB

2.- Equidad:

Definir los porcentajes de aportación Federal / Estatal

Definir criterios para asignación de subsidio aplicables a todas las IES Públicas

3.- Transparencia:

Las autoridades federales y estatales informen de manera transparente a la sociedad de los recursos públicos destinados a Educación Superior.

Las instituciones informen de manera transparente a la sociedad, de los recursos públicos ejercidos en Educación Superior.

² Fuente: SEP, Aspectos Financieros del Sistema Universitario de E S., 1999

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

5.1.- CONCLUSIONES

Hipótesis No. 1:

Tenemos que reconocer que el Estado no está en condiciones de financiar la calidad y la cantidad de la Educación Superior que demanda el país. Las universidades privadas no pueden sostener el desarrollo económico y social del país.

Dentro de la estructura administrativa; la SEP básicamente cumple funciones de carácter técnico-normativo y establece orientaciones de política educativa general.

En la educación del sistema educativo , la planeación y programación global del sistema son atribuciones de la autoridad educativa federal consignadas en el artículo 12º de la Ley General de Educación. Dentro de la legislación aún se carece de un marco conceptual que las articule. En 1989 el gobierno federal señaló la necesidad de diseñar un sistema integrado de evaluación.

El período 1986 - 1999 los recursos regularizables se han asignado a las instituciones como incrementos porcentuales por lo que las aparentes desigualdades han persistido, independientemente de las transformaciones o mejoras en el desempeño de las instituciones educativas ocurridas a lo largo de este período como es el caso de la UNAM, UAM, UPN .

Aunque las políticas de financiamiento a la educación superior, por parte del gobierno, se han diversificado, el esquema tradicional permanece, generando una tendencia a beneficiar a las universidades que de por sí han recibido más recursos, descuidando aquéllas que aún están en proceso de consolidar su nivel académico. La polémica se ha centrado en la determinación de cuál debe ser la mejor asignación presupuestal a la educación superior y, sobre todo, cómo distribuirla de manera equitativa entre las IES. Hoy en día no se cuenta con un esquema de financiamiento sustentado en criterios de desempeño académico, que establezca reglas claras y transparentes para la asignación y utilización de los recursos públicos de la federación, los estados y los municipios.

Se comprueba la hipótesis No.1 donde establece que se carecen de criterios para la asignación de recursos.

La hipótesis No. 2 se acepta que actualmente no se rompe con el vínculo de la benevolencia en la asignación de recursos a las instituciones de educación superior.

Debido a los recursos que reciben las IES resultan insuficientes para desarrollar una actividad de calidad, en los años recientes se han desarrollado programas para allegarse recursos propios, como son la prestación de servicios de asesoría, de investigación y desarrollo tecnológico dirigidos al sector productivo, la celebración de convenios para la capacitación de personal especializado, la participación de los estudiantes y campañas de aportaciones voluntarios con los egresados, entre otros. No obstante, los ingresos propios son aún, en general, poco significativos en relación con el total de los provenientes del subsidio federal y estatal.

En cuanto al financiamiento, las instituciones de Educación Superior han intentado desarrollar esquemas alternos para allegarse recursos. No obstante esta fuente de ingresos no es significativa en comparación con los recursos totales a disposición de las instituciones.

El Gasto Público Federal ha pasado del 0.30 por ciento del PIB en 1990 al 0.44% por ciento en 1994.

Se rechaza la hipótesis No.3 donde se establece que las instituciones no han hecho intentos por romper con el patrón tradicional de financiamiento.

Hemos equivocado en la forma como organizamos nuestros sistemas de financiamiento de la educación superior. Estamos en favor de que el Estado ofrezca becas o préstamos directos a la persona del estudiante y que las instituciones compitan entre sí en el mercado de la oferta y la demanda por la educación. Esto permitiría también crear mecanismos de control respecto al desempeño del estudiante y su progreso académico. Dado que algunos nunca terminan de estudiar.

Muchos se suman a la concepción de favorecer el desarrollo de entidades privadas (como forma de compartir los gastos de la educación superior) y a la vez incentivar a las instituciones públicas para diversificar sus fuentes de fondos. (el más claro sería el cobro de matrícula), otros definen la educación como un " derecho humano " que debe ser garantizado por el Estado.

También incrementar las matrículas, en aquellos países que sólo tienen un valor nominal y por último diversificar de manera progresiva las relaciones con el sector productivo, es decir contratos con la industria, **comercialización de la investigación aplicada y la generación de ingresos con base a activos que poseen las instituciones.**

Existe un riesgo en la separación del Estado de la educación superior. Puede dar como resultado una presión excesiva sobre la cobertura de los costos y en las exigencias de financiamiento alternativo, ya que toca muchos aspectos de justicia y movilidad social, equidad educativa y políticas sociales y fiscales del Estado en general. Otro peligro es la exigencia excesiva de comercializar las actividades realizadas por las instituciones de educación superior.

Se señala como uno de los riesgos la existencia de un modelo de universidad " demagógico populista " que pretende aceptar la incorporación masiva de los estudiantes, pero que lo hace sin autoexigencias, transformándose en una simple repetidora de conocimientos.

La asignación de los recursos por parte del Estado no puede estar condicionada a los resultados de los procesos de evaluaciones de las instituciones. En primer lugar, por que se estaría castigando a instituciones que arrastran dificultades históricas que no han podido resolver, precisamente como consecuencia de los escasos recursos disponibles. En segundo término por que distorsiona la autenticidad y sinceridad de los procesos de autoevaluación.

En India se introdujeron matrículas de forma progresiva en instituciones profesionales del gobierno como el Instituto Indio de Tecnología y facultades de medicina. Pero a menudo la introducción de la matrícula perjudica a los estudiantes pobres, que realmente necesitan del subsidio del gobierno.

El análisis de los tres modelos de financiamiento y coordinación de la educación superior muestra que ninguna de ellas tiene condiciones de funcionar aisladamente en el mundo contemporáneo. La coordinación burocrática es incapaz de garantizar la autonomía efectiva de los sistemas de educación superior, el mantenimiento de su calidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La coordinación corporativa sucumbe con facilidad a la oligarquización y al corporativismo, y no consigue adaptarse a la diferenciación y masificación de la enseñanza superior; la coordinación de mercado, con o sin la intervención del Estado, pone en riesgo el desempeño de actividades de largo plazo y de utilidad práctica poco clara, y amenaza con la destrucción de los mecanismos de autorregulación y autonomía de las instituciones académicas.

Por otro lado, alguna organización burocrática es necesaria, ya que los gobiernos deben participar de alguna forma en la conducción de la educación superior, que usa recursos públicos y debe atender a un interés general; los mecanismos corporativos son esenciales para el buen desempeño de actividades que dependen de la iniciativa, de la creatividad y del mantenimiento de tradiciones intelectuales y culturales insubstituíbles. Y algún tipo de mercado es esencial, precisamente para controlar los efectos nocivos del corporativismo, de la oligarquización y de la burocratización estatal.

La conclusión, en resumen, es bastante simple, aunque en la práctica extremadamente complicada. Los tres tipos de financiamiento y coordinación académicas descritos en este texto son "tipos puros", en el sentido weberiano del término, y sólo pueden existir de manera combinada con los demás. El buen desempeño de un sistema de educación superior depende menos del predominio de uno de estos modelos, que del tipo de combinación que se consigue establecer en cada caso entre los tres.

Sistemas altamente burocratizados y verticales tienen mucho que ganar con la introducción de la competitividad y de la colegialidad; experiencias extremas de introducción de mecanismos de mercado, como se trató de introducir en Chile, parece que requieren de parámetros más explícitos, y formas más estructuradas de control y coordinación; y formas extremas de autonomía corporativa necesitan ser moderadas por las demandas e intereses de la sociedad más amplia, sea por vía del gobierno, o por vía del mercado. Las tres modalidades de financiamiento y coordinación de los sistemas de educación superior guardan alguna semejanza con la división clásica de poderes de las democracias contemporáneas. Pareciera que, en ambos casos, los tres poderes deben coexistir, y contrabalancearse mutuamente.

5.2.- RECOMENDACIONES

Se sostiene que la gratuidad es un tema cultural y no un derecho. Sobre la financiación, se argumenta que parece necesario redefinir el papel del Estado en materia de financiamiento. Una manera de aliviar la carga del Estado es favoreciendo la expansión del sector privado, pero no de forma desordenada y sin regulación.

La educación superior, argumenta el Banco Mundial, es un bien privado -no público- cuyos problemas son manejables o están al alcance de soluciones de mercado. Esto es, se enmarca en una oferta limitada, no está en demanda por todos, y está disponible por un precio. También, los consumidores (negocios e industria) están "razonablemente bien informados" mientras que los proveedores (administradores y profesores) están "frecuentemente mal informados de las condiciones que son ideales para que operen las fuerzas del mercado".

Financiar la demanda significa, en la práctica, lo siguiente:

- a. Incremento de las colegiaturas.
- b. Cobrar el costo total de pensión.
- c. Instrumentar medidas de préstamos a los estudiantes.
- d. Cobrar los intereses prevalecientes en el mercado a todos los préstamos.
- e. Mejorar el cobro de los préstamos a través de compañías privadas, y la introducción de un impuesto a los graduados.
- f. Adiestrar a los profesores como empresarios.
- g. Vender investigación y cursos.
- h. Incrementar el número de instituciones educativas privadas con cobros del costo total de la enseñanza.

La agenda para la reforma también demanda que el poder en la toma de decisiones en la educación superior debe ser retirado del gobierno y las instituciones y depositado en los clientes (estudiantes), los consumidores (negocios e industria) y en el público.

El Banco Mundial cree que el financiamiento gubernamental a la educación superior, combinado con la responsabilidad institucional para gobernarla es, en gran medida, responsable de la sobrevivencia de la educación clásica y elitista que, además, es insensible a las necesidades reales de la (desregulada) economía global. De ahí la necesidad de reformas presupuestales.

La agenda para la reforma quiere poner termino a la "**presupuestación negociada**" en la que el gobierno financia a las instituciones sobre la base de criterios tradicionales tales como la matricula y el prestigio. Se debe dar paso a la "**presupuestación por rendimiento**" en la que cualquier financiamiento publico que permanezca debe estar atado a la obtención de resultados comprobables basados en indicadores de resultados determinados por el consumidor. De esta manera, los administradores de las instituciones serán obligados a tomar las decisiones que hasta ahora han estado evadiendo, por ejemplo, reasignar los recursos en respuesta a las necesidades de los clientes y los consumidores. Y las instituciones serán obligadas a construir la diferenciación, terminando con la "repetición isomórfica" de la tradicional universidad clásica basada en la investigación.

El Banco Mundial cree que el sector publico es desafortunadamente ineficiente e insensible, renuente o incapaz de llevar a cabo la reforma de la educación superior. Los administradores institucionales deben ser obligados a tomar en cuenta su posición en el mercado, el flujo de efectivo, la diversificación del producto, y sus progresos en la creación de socios corporativos. También deben ser obligados a realizar un mejor trabajo de administración y control del personal. Como lo proclamo abiertamente uno de los oradores de la delegación oficial australiana, "el problema real con la educación superior en el mundo es el profesorado".

El Banco Mundial cree que el personal académico tiene demasiado poder en la educación superior y los administradores tienen muy poco incentivo para controlarlos. El poder del personal académico tiene sus fuentes en el control del curriculum (desvinculado de las necesidades de la economía global), en el gobierno compartido o colegiado, el sindicalismo y, por supuesto, en la libertad académica.

El propósito es obligar a los profesores a abandonar su poder y volverlos mas empresariales, como revela el "Reporte de status" del Banco Mundial: "Cambio radical, o reestructuración, de una institución de educación superior significa menos y/o diferentes profesores, trabajadores administrativos y trabajadores de apoyo.

Esto significa despidos, retiros anticipados obligatorios, o un mayor readiestramiento y reeducación, como en el cierre de instituciones ineficientes o ineficaces; la fusión de instituciones de calidad a las que solamente les falta una masa critica de operaciones para hacerlas costeables; y un cambio radical de la misión y la función de producción de la institución -lo que significa alterar radicalmente quienes son los profesores, como se comportan, la forma en que están organizados y la manera en que trabajan y son remunerados."

Licitatar todas las escuelas municipales, incentivando a los propios profesores a convertirse en empresarios educacionales.

Derogar el Estatuto Docente y establecer que los profesores se rigen por las mismas leyes del sector privado.

Establecer la libertad de programas de estudio, exigiendo solo un currículum mínimo nacional.

Una Superintendencia de Educación que subcontrate en el sector privado diversas pruebas de calidad por escuela en todo el país y las dé a conocer ampliamente, renueve y vigile que se cumpla el currículum mínimo, y otorge subsidios por concurso para la capacitación de directores, gerentes y docentes. Estos principios, que son los mismos que subyacen en el exitoso sistema de previsión privada, conducirán a una competencia por elevar la calidad educacional y así atraer estudiantes con bono.

Los recursos actuales dedicados a las subvenciones educacionales (entregados a las escuelas, es decir un subsidio a la oferta) se transforman en un bono educacional entregado a cada familia que lo necesite por cada hijo en edad escolar (es decir, un subsidio a la demanda).

Un programa de privatizaciones podría permitirle al Estado multiplicar el valor de este bono de manera permanente. El valor del bono educacional sería un barómetro de la importancia que la sociedad le asigna al objetivo de superar la pobreza a través de mejorar la calidad de la educación.

En el punto anterior se trataba el tema de la descentralización como la posibilidad de que la prestación de determinados servicios públicos, entre los que se hallaba la educación, puedan ser prestados desde un nivel de gobierno más cercano al ciudadano, como puede ser el gobierno regional o el local.

De esta manera los poderes públicos locales o regionales se convierten en uno más de los agentes con los que la universidad interacciona, como ocurre con los agentes privados (empresas). Las relaciones que se establecen no tienen por qué ser estrictamente económicas sino que las posibilidades son muy amplias y de gran interés tanto para las universidades como para el conjunto del territorio. El objetivo es asegurar el desarrollo del territorio en el cual estos agentes de naturaleza diversa se encuentran ubicados.

Las externalidades positivas que se derivan de la ubicación de uno o varios centros universitarios en un espacio determinado pueden llegar a modificar un espacio urbano en el caso que se instale en una ciudad, o el entorno inmediato de la población elegida. En torno a la universidad se generan una serie de servicios (comedores, bancos, transportes, vivienda, librerías) a los que hay que unir los servicios que la propia universidad presta al entorno en el que se instala (biblioteca, espacio público, exposiciones, jardines, conciertos, teatro).

Existe, por tanto, una interacción entre universidad y territorio, cuyo resultado final es un beneficio para el conjunto de la sociedad. La instalación de un determinado centro universitario por su carácter intrínseco no suele implicar perjuicios en su instalación como serían los problemas más frecuentes asociados a la instalación de un centro de producción (ruido, polución, zonas de carga y descarga) o el carácter impersonal de las instalaciones destinadas a las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998; servicios con el valor añadido de que además, en este caso su finalidad es prestar un servicio público.

La comprensión de estas interacciones señaladas, requiere una mayor explicación sobre las diferentes tipologías de relaciones existentes. Por una parte, como ya se indicaba anteriormente, está la que se establece entre universidades y los responsables del desarrollo regional para quienes la universidad es una base importante que hay que explotar en beneficio del desarrollo de la región en tanto que fuente de empleo directo y de perfeccionamiento de la mano de obra de los otros sectores de actividad.

Es también el lugar donde se lleva a cabo la producción científica y tecnológica y se establecen relaciones internacionales; además es un usuario que amenaza escasamente el espacio urbano y, por el contrario, contribuye a su vitalidad sociocultural y a la educación permanente de sus habitantes.

Desde el punto de vista de los organismos implicados en el desarrollo, su trabajo consiste en movilizar a la universidad para que ésta tome parte en los proyectos a favor del crecimiento regional.

En lo que se refiere a los intereses que en la universidad tienen las empresas industriales y comerciales, para éstas el atractivo consiste en aprovechar las conexiones internacionales que la universidad tiene establecidas por la naturaleza propia de sus funciones docente e investigadora.

Por su parte la universidad también tiene motivaciones propias a la hora de elegir sus enclaves; sus objetivos se orientan cada vez más hacia el ámbito local para encontrar nuevos estudiantes, contratos de investigación y captar socios comanditarios para sus proyectos de expansión.

Dados los problemas de financiación a los que se enfrentan actualmente las universidades públicas, la convergencia de intereses de los diferentes agentes públicos y privados que acabamos de analizar, es sin duda un elemento de reflexión a la hora de hacerlos partícipes, en su justa medida, del mantenimiento del servicio público de la educación superior y más teniendo en cuenta los recursos cada vez más crecientes que necesitan estas instituciones para poder mantenerse al nivel puntero que el conjunto de la sociedad les exige y al que además contribuye económicamente.

Algunas de las actividades más comunmente realizadas en conjunto por universidades y entidades locales son el acceso a las instalaciones universitarias, la prestación de servicios a la colectividad y el soporte a los organismos locales así como la contribución a la vida cultural de la región. En general las universidades con más tradición, por el tipo de ubicación y las características de los edificios históricos que suelen albergarlas, están mejor equipadas para la prestación de servicios culturales como teatros, museos, galerías de arte, conciertos.

Otro campo de interacción muy importante es el de los servicios sanitarios. En general todas las facultades de medicina han estado presentes en las universidades desde el momento de su fundación, con lo cual mantienen estrechos vínculos con la administración y con los servicios de la sanidad pública.

Las bibliotecas, pistas deportivas, salas de concierto, edificios históricos y museos, los campus, los parques y los jardines de la universidad representan sin duda fuentes de ocio para la comunidad. Para ello, por supuesto, desde la institución universitaria deben ponerse en práctica las políticas de acceso a sus instalaciones, dar a conocer a la colectividad los múltiples servicios y transmitir el atractivo que ello tiene.

De esta manera, algunas de las facilidades son el acceso gratuito a las bibliotecas, el acceso a sus instalaciones deportivas fijando en todo caso, un precio público; dar a conocer las actividades lúdicas y culturales; orientarlas a colectivos específicos, apertura de sus espacios como jardines y parques.

También cabe pensar en fórmulas como poner a disposición de los servicios locales o regionales algunas de las instalaciones enumeradas con el fin de hacerlas más rentables (acoger conferencias, congresos o encuentros de ámbito local o regional). De esta manera, la universidad y sus instalaciones son percibidas por la comunidad a la cual pertenecen como parte integrante del conjunto de servicios de que disponen sus habitantes.

En definitiva, se trata de ofrecer un centro suplementario a la vida cultural y profesional de su región y contribuir así a su desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA:

- Análisis del PRD

Cámara de Diputados y proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2000

- Blanco José

Educación, Política y Economía.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Nacional Autónoma de México, 1999

- Carron, Gabriel; Chau, Ta Ngoc. Reducción de los desequilibrios regionales y planificación de la Educación. Caracas; Venezuela: Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación, 1998. 134 p. ISBN 980-6062-23-X.

- Consejo general del Patronato de la Fundación Santillana. Educación y desarrollo: aprender para el futuro. Documentos de un debate. Madrid: Fundación Santillana, 1996. 184 p. ISBN 84-88295-19-7.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC). Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 1992. 269 p. ISBN 92-1-321367-0.

- Gobierno de Caracas

Documento sobre Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior

Febrero de 1995

- International Association of Universities (IAU). Higher Education Policy: Areas of Growth. Vol. 9, n. 3, 1996. ISSN 0952-8733.

- International Association of Universities (IAU). Higher Education Policy: Markets, higher education and social responsibility. Vol. 10, n. 3-4, 1997. ISSN 0952-8733.

- International Association of Universities (IAU). Higher Education Policy: Problems of Higher Education in Latin America. Vol. 2, n. 3, 1989. ISSN 0952-8733

- Lugo E. Ariel y Morris L. Gregory, 1982, Los Sistemas Ecológicos y la Humanidad. OCDE, 1997, Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación Superior en México.

- Muñoz Razo Carlos

Cómo elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis

Prentice Hall, 1998

- Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE). Revue du programme sur la gestion des établissements d'enseignement supérieur. Gestion de l'enseignement supérieur. Vol. 9, n. 3, 1998. ISSN 1013-8501.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Informe mundial sobre la educación 1998: los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998. 173 p. ISBN 92-3-303450-X.

- Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE). Examens des Politiques Nationales d'Éducation:

Mexique. Enseignement supérieur. París: OCDE, 1997. 242 p. ISBN 92-64-25423-4.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Anuario Estadístico. París:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998. P 222-395. ISBN 92-3-003562-9.

- SEP, 1996, Compendio Estadístico del Gasto Educativo. U2000, 22 de Septiembre de 1997, Fomes: ¿Terminan los años extraordinarios?, pp. 1-3.

- Silvestre Méndez, Ballesteros Nicolás

Problemas y Políticas Económicas de México II

Interamericana, 1999

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

<http://A:/info1999-07-27.htm>

<http://www.unam.mx/ceiich/educacion/gandarilla.htm>

<http://A:/carta27-edu.htm>

<http://www.jornadaunam.mx/1999/nov99/991114/mas-educacion.html>

www.geocities.com

<http://www.campus-oei.org/credi.htm>

<http://www.europa.eu>

<http://www.mext.go.jp>

<http://www.sc.ehu.es/sfwseec/minisamerica.htm>

<http://www.oecd.com>

<http://www.unesco.org>

<http://www.mec.es>

<http://www.difusion.com.mx>

<http://www.sep.com.mx>

<http://www.unicef.org>

<http://www.dgip.es>

GLOSARIO GENERAL

- **Administración:** Conjunto de técnicas que permiten dividir cualquier organización social en áreas funcionales regidas por un poder central con el objeto de tomar mejores decisiones para la organización.

- **Análisis económico :** Separación y distinción de los diferentes elementos de una unidad económica considerada como un todo. Se aplica cuando se habla de equilibrio de la empresa, contabilidad nacional, finanzas públicas, precios de monopolio, demanda del consumidor.

- **Análisis macroeconómico:** Permite conocer el funcionamiento y desarrollo de los diversos sectores y ramas económicas así como la economía en su conjunto. Se estudia la inflación, el ingreso nacional, las finanzas públicas etc.

- **Auditoría:** Es el examen de libros y registros de una entidad con el fin de determinar o verificar los hechos relativos a las operaciones financieras y sus resultados, para poder emitir una opinión.

- **Autofinanciamiento:** Financiamiento de una organización económica con sus propios recursos. Hay autofinanciamiento cuando no se recurre a fuentes externas de financiamiento.

- **Corporativismo :** Doctrina económica y empresarial que defiende la integración de los empresarios y trabajadores en una agrupación de tipo profesional y rechaza el sindicalismo

- **Distribución del ingreso:** Forma en que se reparte el ingreso nacional entre los diferentes factores de producción(tierra, trabajo, capital y organización)

- **Gasto Público:** Cantidad de ingresos que el Estado destina al cumplimiento de sus funciones. Este se divide en gasto corriente y gasto de inversión. Y su monto depende de los ingresos totales que obtenga el Estado así como de las funciones que realiza .

- **Ingreso per cápita:** Conjunto de remuneraciones promedio obtenidas por los habitantes de una país en un período determinado, que generalmente es un año. Se obtiene dividiendo el ingreso nacional (IN) entre la población del país (P).

- **Oligarquía:** Forma de gobierno en la cual el poder es ejercido por un reducido grupo de personas.

- **Presupuesto Público:** Se compone de los ingresos y egresos con que debe contar el Estado para el cumplimiento de sus funciones. El problema es que cantidad debe gastar el gobierno y en qué funciones. Se somete a autorización mediante una disposición con rango de ley.

- **Producto Interno Bruto:** Suma monetaria de los bienes y servicios de demanda final producidos internamente en un país. El producto interno bruto es igual al PNB menos los pagos o remuneraciones netas del exterior. Cuando se generan ingresos dentro del territorio nacional y salen al extranjero, se restan del PNB; si se generan ingresos fuera del país entonces se suman al PNB.

- **Producto Nacional Bruto:** Suma monetaria de todos los bienes y servicios de demana final producidos por una sociedad en un período determinado, que generalmente es un año.

- Sucumbir: Ceder, someterse, rendirse.

- Subsidio: Es la cantidad de dinero o de estímulos que el gobierno proporciona a las empresas o industrias a fin de proteger a la población de bajos ingresos; para que los productos o servicios que se ofrecen no dañen la economía del consumidor de escaso poder adquisitivo. El subsidio también lo proporciona el gobierno para evitar el aumento en el precio de una mercancía de consumo masivo.

GLOSARIO DE SIGLAS

ANMEB: Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación de Educación Superior

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Educación Superior

CINVESTAV: Centro de Investigación y Estudios Avanzados

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONPES: Coordinación Nacional para la Planeación de Educación Superior

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

CORPES: Consejo Regional de Planeación de Educación Superior

COSNET: Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica

ES: Educación Superior

EMS: Educación Media Superior

FIMPES: Sistema de Acreditación Institucional de la Federación de las Instituciones Mexicanas Particulares de la Educación Superior.

IES: Instituto de Educación Superior

IPN: Instituto Politécnico Nacional

LGE: Ley General de Educación

PROIDES: Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior

SEP: Secretaría de Educación Pública

SINAPPES: Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior.

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

SUPERA: Programa Nacional de Superación del Personal Académico

UPE: Universidad Pública Estatal

RESUMEN AUTOBIOGRÁFICO

I.- Datos Personales del Autor

Olimpia Guadalupe García Suárez

Calle Quinta No. 2351

Col. del ISSSTE

Saltillo, Coah. México

c.p. 25280

Tel: 4-15-97-43 / 4-31-20-27 (mensaje)

Nombre del Padre: Juan Horacio García Campos

Nombre de la Madre: Velia Suárez de García

Fecha de Nacimiento: 27 de agosto de 1972

Lugar de Nacimineto: Nueva Rosita, Coah.

Estado Civil: Casada

II.- Formación Académica

Título a obtener: Maestría en administración con especialidad en finanzas

Título de la Tesis: El Financiamiento de la Educación Superior

Estudios profesionales : Licenciada en Mercadotecnia

Universidad Autónoma de Coahuila.- Escuela de Mercadotecnia (1989 -1993)

Bachillerato : Ateneo Fuente (1987 - 1989)

Cursos recibidos: Diplomado en Habilidades Gerenciales (120 hrs.)

Cómo exportar con éxito a canada y estados unidos

Cursos impartidos. Diplomado de matrices; modulo de relaciones humanas

III.- HABILIDADES

- Manejo de idioma extranjero : 60% ingles
- Manejo de internet, excel, word, power point, internet, lotus notes, spss, starpac, page maker, freehand, corel draw
- Manejo de importaciones y exportaciones,sistema de prospección de clientes, manejo de personal de ventas, análisis de competencia, auditorías de mercadotecnia, auditorías al sistema de ventas, estudios de hábitos de consumo, investigación de mercado, análisis de medios de comunicación, desarrollo de campañas publicitarias.

IV.- EXPERIENCIA LABORAL

Universidad Tecnológica de Coahuila

Av. Industria Metalúrgica 2001

Parque Industrial Ramos Arizpe

Ramos Arizpe , Coah. México

Puesto : Profesor Investigador

Carrera de Comercialización.

01 sept 97 - a la fecha

Periódico Vanguardia

Blvd. Venustiano Carranza 1918

Col. República Oriente

Saltillo,Coah. México.

Puesto : Jefe del Depto. de Mercadotecnia Directa Integral

14 mayo 94 - 30 agosto 97

